



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 2

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Lima, Abril del 2012

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES	15
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF	16
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	17
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
ANEXO N° 1	63

RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Ayacucho han firmado un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), en junio del 2010.

En el marco del Convenio firmado, el Gobierno Regional de Ayacucho dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa. Para ello, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los Compromisos de Gestión, emitiendo el “I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio Nivel 2”.

De 27 criterios acordados para los compromisos del nivel 2, se han evaluado 26. La región cumple con 13 criterios y en otros 13 presentan observaciones:

- En el **Proceso de Programación Operativa**, se ha cumplido 3 de 7 criterios.
- En el **Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 2 de 10 criterios (1 criterio no evaluado).
- En el **Proceso Organización para la producción y entrega de los productos**, se ha cumplido 3 de los 4 criterios.
- En el **Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 5 de 5 criterios.

El monto total del Convenio establecido para el presente año es de S/.12.0 millones. El 50% corresponde al tramo fijo (cumplimiento en compromisos de gestión) que equivale a S/. 6.0 millones, de los cuales se transferirá a la emisión del presente informe el 60% (S/. 3.6 millones), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas dichas observaciones.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 2, las observaciones del “criterio no cumplido”, deberán ser subsanadas dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01).

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA					
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal					
Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.		Al 2012 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS, y al menos 50% de los niños/as tienen afiliación/inscritos antes de cumplir 30 días de nacidos.	Criterio cumplido	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.03% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana al 2011 de 65.8%.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.		En el 2012, no menos del 70% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 30% cuentan con DNI.	Criterio cumplido	Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (32,088), el 61.5% cuentan con CUI y el 45.40% con DNI, ambos autenticados por RENIEC.
Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.					
Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones	
3	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.		Al 2012 se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAES, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.	Criterio cumplido	Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, en formato electrónico, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos solicitadas.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
4	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	Al 2012, el 100% de establecimientos de salud activos del padrón han sido consignados como puntos de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	Criterio cumplido	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido asignados como punto de atención en el SIGA.
5	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	Al 2012 el 100% de Establecimientos de Salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.	Criterio cumplido no	El 40% de los establecimientos de salud de la región han programado insumos para el 100% de los productos del PAN, según categoría por punto de atención y según estándar regional.
Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
6	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal (SIGA-ML).	Al 2011 (Diciembre), el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Planilla electrónica y SIP PpR.	Criterio no cumplido	El 46% del personal nombrado y contratado del SIAF, se encuentra en el SIP PpR (SIGA); y de ellos el 100% cuenta con los datos completos solicitados. Asimismo, existen 6 establecimientos de salud que no cuentan con el recurso humano asignado en el maestro de personal del SIGA.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
7	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes de 2010 en el modulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	A diciembre de 2011 (Diciembre) el 100% de bienes patrimoniales de cada Establecimiento de Salud y centro de costo, está registrado en el SIP PpR, y al menos el 80% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra) y se cuenta con conciliación contable.	Criterio no cumplido	De los 76,783 bienes patrimoniales, el 97.6% de activos registran datos completos, cifra superior al mínimo requerido (80%) en el criterio; sin embargo el registro patrimonial se ha realizado en el 98% de puntos de atención consignados en el SIP PpR

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
8	Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio	Al 2012 las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada producto del PAN.	Criterio no cumplido	Sólo en 1 de las 7 UE, el nivel de correspondencia entre las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para los producto del PAN.
9	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).	En el 2012, no menos del 50% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año durante el primer trimestre, considerando el PIA/PIM existente al 16 de febrero.	Criterio cumplido	El 55% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) fue comprometido para todo el año durante el primer trimestre.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
10	Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML).	Al 2012 el 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).	Criterio no evaluado	No se ha considerado para esta etapa la calificación del criterio, al no contar con información de los procesos de selección en el SIGA en todas las UE por situación no atribuible a la región
11	Los bienes de capital, específicamente equipos biomédicos del PAAC son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas normadas por el MINSA. La UE dispone de especificaciones técnicas de los bienes comunes del sector.	Al 2012, los activos fijos relacionados al PAN cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.	Criterio cumplido	La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del PAN; sin embargo no ha sido normado su uso por el Gobierno Regional.
12	Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.	Al 2012, al menos 30% del presupuesto disponible en activos no financieros (Genérica 2.6), ha sido comprometido durante el primer trimestre por cada UE (corte al 16 de febrero).	Criterio cumplido	El 1.1% del presupuesto disponible en activos no financieros (Genérica 2.6), ha sido comprometido durante el primer trimestre por cada UE.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución				
Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
13	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	Al 2012, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA.	Criterio cumplido no	Solo el 1.1% de establecimientos de salud priorizados han recibido 80% o más de insumos médicos críticos de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva del PAN.
14	Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el segundo semestre del 2011, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	Criterio cumplido no	Ningún activo patrimonial ha sido distribuido de almacén antes de los 30 días de su ingreso.
15	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	Al 2012, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 80% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas, según reporte de DIGEMID.	Criterio cumplido no	El 30% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, y el 25% con disponibilidad aceptable de vacunas, según base de datos del SISMED.
16	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	A diciembre de 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.	Criterio cumplido no	El 69% de establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad parcial de equipos de cadena de frío, y sólo el 3% tienen disponibilidad según estándar.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos				
Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
17	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.	Criterio cumplido	El 81% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el período evaluado.
18	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	Al 2011, el 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Criterio cumplido no	El 93.8% de los establecimientos priorizados cuentan con algún activo por categoría; sin embargo ninguno logra tener el disponibilidad al 100% según estándar.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS				
Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano				
	Criterios	Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
19	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	Al 2012, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.	Criterio cumplido	La región cuenta con un listado priorizado de establecimientos de salud que garantizan acceso físico menor a una hora al 80% de la población pobre.
20	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	Al 2012 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.	Criterio cumplido	La región ha normado los procesos de gestión solicitados, que han sido formalizados a través de 5 directivas.
21	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: 33254, 33255, 33256 y 33317.	Al 2012 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico".	Criterio cumplido	La región cuenta con la Directiva que regula la adecuación de las Normas técnicas para la Atención Integral de Salud del Niño y la Niña menor de 5 años.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
22	La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.	Al 2012, el Gobierno Regional ha formalizado un convenio interinstitucional que permita el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.	Criterio no cumplido	La región no ha formalizado un Convenio interinstitucional que facilite el intercambio de datos con SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobierno local.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos				
	Criterios	Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
23	Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Al 2012 el Pliego y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al SIS y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Criterio cumplido	La región cuenta con los documentos de gestión solicitados donde establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos.
24	Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.	Al 2012 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguiente códigos: a. Código único de establecimiento de salud b. Código de personal de acuerdo con el marco normativo vigente del MINSA.	Criterio cumplido	La región y las unidades ejecutoras mantienen el cumplimiento del criterio respecto al uso de códigos estándares en los sistemas de información requeridos.

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos				
Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
25	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.	Al 2012, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.	Criterio cumplido	La región cuenta con base de datos analítica para el seguimiento de productos, insumos críticos y gasto presupuestal.

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:				
Criterios		Definición operacional nivel 2	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
26	La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	Al 2012 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud: a) Indicadores de producto del PAN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.	Criterio cumplido	La región cuenta con reportes de indicadores de producto, disponibilidad y gasto presupuestario.
27	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	Al 2012, el Gobierno Regional tiene publicado y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y de sus compromisos de gestión.	Criterio cumplido	La región cumple con actualizar información en la página web, el avance de los indicadores y los compromisos de gestión

I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al 2010, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 4 se cumplieron y 3 quedaron con observaciones que no fueron subsanadas. En el nivel 1 se evaluaron 23 criterios, de los cuales 12 se cumplieron y 11 quedaron con observaciones.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 2, correspondiente al tercer año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Ayacucho.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el Oficio N° 99–2012-GRA/PRES, de fecha 10 de febrero del 2012, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, a través de su Presidente Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional nivel 2, adjuntando los CDs, así como los Formatos 100, Formatos 200, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Ayacucho, Hospital Regional Ayacucho, Salud Sur Ayacucho, Salud Sara Sara, Red de Salud Ayacucho Norte, Salud Centro Ayacucho y Red de Salud Huamanga), y con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el tercer año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

1. PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Al 2012 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS, y al menos 50% de los niños/as están afiliados/inscritos antes de cumplir 30 días de nacidos.

Para la evaluación en el cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la siguiente información actualizada a diciembre del 2011:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas “Afisis”
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: “Afijuntos”

Según el Padrón Nominado Regional, existen 32,088 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2009 y el 2011, de los cuales el 70.8% están afiliados sólo al SIS, el 11.45% no están afiliados ni al SIS y ni a JUNTOS, el 16.23% están afiliados a ambos, y sólo el 1.52% están sólo en JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 87.03% están afiliados al SIS (70.8% de los afiliados solo al SIS mas el 16.23% afiliados a ambos). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Niños afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de nacimiento											
	2009				2010				2011			
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene	26	3	424	97	27	2	796	195	80	4	728	160
Feb	34		656	163	39	2	778	188	97	7	639	139
Mar	33	5	852	205	36	3	873	173	126	10	595	159
Abr	30	4	848	198	36	3	773	160	168	13	429	167
May	31		892	198	35	3	849	188	197	19	358	149
Jun	32	4	894	182	36	4	745	153	263	35	218	113
Jul	46	3	859	177	41	1	826	164	262	51	170	93
Ago	45	2	843	172	36	1	816	160	353	59	143	59
Set	52	1	926	202	52	1	772	155	335	76	112	43
Oct	41		789	177	46	4	823	142	309	51	78	47
Nov	29	3	800	167	60	9	731	131	327	52	61	23
Dic	44	5	812	189	49	11	777	109	222	36	33	11
Total de niños/as	443	30	9595	2127	493	44	9559	1918	2739	413	3564	1163
Total de niños/as por año	12195				12014				7879			
	Sin SIS ni JUNTOS		Solo JUNTOS		Solo SIS		Ambos		Total 2009 - 2011			
Cantidad	3675		487		22718		5208		32088			
Porcentaje	11.45		1.52		70.80		16.23		100.00			

En el análisis del Padrón Nominado por años, se identifica una tendencia creciente respecto a los niños/as sin SIS ni JUNTOS (443 niños/as el 2009, 493 el 2010 y 2739 el 2011). Así mismo, se identifica una reducción significativa en la afiliación al SIS, mes a mes, entre el 2010 y el 2011 (aún sin considerar el último trimestre que puede deberse a la actualización en el registro).

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 36 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS (Tabla “AfisiS”) 2009 – 2011 (al 2011 con la información disponible al momento del envío):

Cuadro N° 02: Afiliación temprana de niños según base de datos SIS

Mes de afiliación	2009			2010			2011		
	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS
	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días		Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días		Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días	
Ene				803	537	1,340	557	607	1,164
Feb	573	445	1,018	782	502	1,284	477	549	1,026
Mar	799	704	1,503	810	593	1,403	478	573	1,051
Abr	778	683	1,461	743	531	1,274	385	513	898
May	844	674	1,518	702	659	1,361	372	688	1,060
Jun	820	727	1,547	619	574	1,193	443	780	1,223
Jul	774	717	1,491	658	656	1,314	444	912	1,356
Ago	791	669	1,460	684	644	1,328	378	904	1,282
Set	852	668	1,520	639	639	1,278	354	858	1,212
Oct	784	547	1,331	606	666	1,272	257	768	1,025
Nov	758	526	1,284	579	598	1,177	157	613	770
Dic	792	559	1,351	544	617	1,161	53	608	661
Total Afiliados al SIS	8,565	6,919	15,484	8,169	7,216	15,385	4,355	8,373	12,728
%	55.3	44.7	100	53.1	46.9	100	34.2	65.8	100

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as afiliados antes de cumplir los 30 días se ha incrementado de 44.7% a 65.8%, entre el año 2009 y el 2011, respecto al total de afiliados de ese año. Por lo tanto, con estos resultados se estaría cumpliendo el compromiso de alcanzar una afiliación temprana mayor al 50%, en los últimos 12 meses (2011).

Conclusión:

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.03% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana al 2011 de 65.8%. Con estos resultados se está cumpliendo la meta de este criterio.

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: En el 2012, no menos del 70% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 30% cuentan con DNI.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 32,088 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 79.8% (promedio 2009 - 2011) cuentan con CUI y el 58.2% (promedio 2008 - 2011) cuentan con DNI.

Cuadro N° 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2009	2188	2604	7403	12195
Año 2010	1967	2944	7103	12014
Año 2011	2329	1366	4184	7879
Total	6484	6914	18690	32088
Porcentaje	20.2	21.5	58.2	100.0
			79.8	

En el análisis del padrón se observa una reducción en la obtención del DNI, de 60.7% en el 2009, a 59.1 en el 2010 y 53.1 en el 2011; lo cual se debe principalmente a la oportunidad en el acceso a este servicio dentro del primer año de vida. Situación similar se presenta al identificar el incremento de niños/as sin CUI entre el 2010 y 2011, de 16.4% a 29.6%. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:

Cuadro N° 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

Mes de nacimiento	Año de nacimiento								
	2009			2010			2011		
	Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI	
		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI
Ene	96	26	431	147	243	630	164	256	552
Feb	165	149	539	130	244	633	162	200	520
Mar	212	247	636	181	287	617	143	202	545
Abr	209	238	633	149	233	590	127	165	485
May	215	268	638	166	289	620	138	115	470
Jun	211	282	619	154	217	567	176	85	368
Jul	226	247	612	177	253	602	183	60	333
Ago	191	238	633	153	234	626	223	69	322
Set	231	218	729	155	249	576	254	50	262
Oct	146	228	633	201	228	586	233	77	175
Nov	142	224	633	180	224	527	296	60	107
Dic	144	239	667	174	243	529	230	27	45
Total: 32,088	2188	2604	7403	1967	2944	7103	2329	1366	4184
Total por año	12195			12014			7879		
%	17.9	21.4	60.7	16.4	24.5	59.1	29.6	17.3	53.1
%con CUI	82.1			83.6			70.4		
%con DNI	60.7			59.1			53.1		

Autenticación del CUI y DNI por RENIEC

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticado por RENIEC, verificando la validez del CUI y DNI del total de niños/as allí registrados. Los resultados muestran que de 18,690 niños/as con DNI y de 6,914 con CUI, 14,568 y 5,166, respectivamente, presentan los datos correctos. Asimismo, se han identificado 12 Libretas Electorales de personas mayores y el número de niños/as sin CUI se ha incrementado. Los resultados se detallan a continuación:

Cuadro N° 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC

Tipo de documento	Fuente			
	Padrón Nominado	%	RENIEC	%
DNI	18,690	21.5	14,568	45.40
Solo CUI	6,914	58.2	5,166	16.10
L.E (Libreta Electoral)			12	0.04
Sin CUI	6,484	20.2	12,342	38.46
Total	32,088	100.0	32,088	100.0

Conclusión:

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (32,088), el 61.5% cuentan con CUI (45.4% más 16.10%) y el 45.40% cuenta con DNI, ambos autenticados por RENIEC, por lo tanto el criterio no se cumple al no alcanzar la meta de niños/as con CUI.

Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (Establecimientos de Salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: Al 2012 se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAES, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esSIS”
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esHis”
- Listado de establecimientos de salud de la Dirección de Servicios de Salud “esSerSal”
- Listado de establecimientos de salud del RENAES “esMINSA”
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud “esPadron”

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES, Dirección de Servicios de Salud y SIS, se encuentran conciliados, a nivel departamental y por provincia.

Respecto al número total de establecimientos de salud, son 381, los AISPED no han sido incluidos en esta conciliación, dado que la base de datos del HIS y del SIS no registran la oferta móvil (AISPED).

Cuadro N° 06: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuente de datos

Variables de análisis		Fuente de Datos				
		BD HIS	BD RENAE MINSA	BD Direccion Servicios Salud	BD SIS	BD Padron Gobierno Regional
Departamento	05 AYACUCHO	381	381	381	381	381
Provincia	0501 HUAMANGA	73	73	73	73	73
	0502 CANGALLO	26	26	26	26	26
	0503 HUANCA SANCOS	11	11	11	11	11
	0504 HUANTA	56	56	56	56	56
	0505 LA MAR	44	44	44	44	44
	0506 LUCANAS	55	55	55	55	55
	0507 PARINACOCHAS	30	30	30	30	30
	0508 PAUCAR DEL SARA SARA	14	14	14	14	14
	0509 SUCRE	20	20	20	20	20
	0510 VICTOR FAJARDO	31	31	31	31	31
Tipo Establecimiento	Sin dato/blanco			381		
	Puesto de Salud	326	326		326	326
	Centro de Salud	47	47		47	47
	Hospital	8	8		8	8
Codigo Categoria	Sin dato/ En blanco	381			381	
	I-1		284	284		284
	I-2		42	42		42
	I-3		46	46		46
	I-4		1	1		1
	II-1		7	7		7
	II-2		1	1		1
Es establecimientos CLAS?	N.A.	381	381	381	381	1
	NO					326
	SI					54
Es establecimiento activo?	N.A.	381	381	381	381	
	SI					381
Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROPAN	N.A.	381	381	381	381	
	NO					284
	SI					97
Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencias	N.A.	381	381	381	381	
	NO					305
	SI					76
Codigo de UBIGEO	Correcto	381	381	381	381	381
Codigo Establecimiento en RENAE	Correcto	381	381			381
	Incorrecto/Sin dato			381	381	
Total		381	381	381	381	381

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, la información ha sido conciliada, a excepción de la base de datos de Servicios de Salud que no reporta estos datos.

Respecto a la *categoría de los establecimientos de salud*, la información también ha sido conciliada en tres bases de datos, excepto en la base de datos del HIS y SIS que no reporta dichos datos.

Al verificar las variables de si es “CLAS”, “Distrito priorizado por EUROPAN” y si es un “EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias”, esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de Establecimientos, donde 54 establecimientos son CLAS, 97 establecimientos están en los distritos priorizados (1 menos al padrón del año anterior) y 76 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo*, los 381 establecimientos tienen el código correcto en la base de datos de HIS, RENAES, Servicios de Salud, SIS y el Padrón Regional.

Respecto al *Código Único del Establecimiento*, se verifica que el dato no fue registrado en la base de datos de la Dirección de Servicios de Salud y el SIS.

La condición de “activo” y la “actualización” de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 381 establecimientos fijos activos.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS, RENAES e información de la Dirección de Servicios de Salud; cumpliendo con el criterio establecido.

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa Presupuestal que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: Al 2012, el 100% de establecimientos de salud activos del padrón han sido consignados como puntos de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha evaluado la consistencia de la información tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el padrón Regional, según el archivo Excel “espadròn” incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR según back up remitido por cada unidad ejecutora.
- Elaboración de la tabla de conciliación de puntos de atención entre el padrón y el SIP PpR

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los back up remitidos, ha sido conciliado.

Cuadro N° 07: Establecimientos de Salud asignados como Centro de Costo en SIP PpR

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	AISPED	TOTAL
1024: HOSPITAL HUAMANGA	PADRON	1	0	1
	SIP PpR	1	0	1
774: SALUD AYACUCHO	PADRON	0	0	0
	SIP PpR	0	0	0
1025: AYACUCHO SUR	PADRON	58	1	59
	SIP PpR	58	1	59
1045 AYACUCHO CENTRO	PADRON	93	1	94
	SIP PpR	93	1	94
1046 AYACUCHO SARA SARA	PADRON	41	1	42
	SIP PpR	41	1	42
1321 AYACUCHO NORTE	PADRON	100	4	104
	SIP PpR	100	4	104
1362: RED AYACUCHO	PADRON	88	1	89
	SIP PpR	88	1	89
TOTAL	PADRON	381	8	389
	SIP PpR	381	8	389

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIP PpR. existiendo en ambos casos 389 puntos de atención, de los cuales 381 corresponden a establecimientos fijos y 8 a puntos de atención móviles (AISPED). Cabe mencionar que los puntos de atención móviles han sido registrados en los padrones de cada unidad ejecutora, pero no en el padrón consolidado, aspecto que deberá ser corregido en el siguiente informe.

Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido asignados como punto de atención en el SIGA, por lo que el criterio ha sido cumplido.

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Presupuestal de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: Al 2012 el 100% de Establecimientos de Salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase aprobado del Cuadro de Necesidades o en el reporte de Pedidos No programados en la ejecución durante el 2011 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación o provisión de insumos para las subfinalidades del PAN de acuerdo a un estándar para su categoría, a partir de la matriz de costos para el Programa Articulado Nutricional.
- En este caso los sub productos con insumos programados se han contrastado con el estándar por categoría existente en la matriz de costos elaborado por el MINSA, por cuanto la región ha remitido parcialmente su estándar regional de programación por punto de atención.
- Análisis respecto de la consistencia de la programación.

Según se observa en el Cuadro N° 08, en 154 Establecimientos de salud que equivale al 40%, han programado en igual o mayor número de subfinalidades considerando el estándar regional, siendo las UE 1024 Hospital de Huamanga y 1362 Red Huamanga, las que han programado en porcentaje superior al 75%; si evaluamos el nivel de programación al 90%, el número sube a 256 EESS, equivalente a 67% de establecimientos existentes en la región, en este caso 4 UE superan el 90% de EESS que programaron insumos para subfinalidades de acuerdo al estándar regional y categoría. En relación al nivel anterior se ha mejorado la programación de 12% a 40%, considerando el 100% del estándar previsto para todos los EESS de la región. Un aspecto a tener en cuenta por el pliego y por cada UE, es que los EESS deben adecuar su programación y adquisición de insumos, considerando el propio estándar regional elaborado, por cuanto un buen número de EESS han programado en exceso subfinalidades que no les corresponde.

Cuadro N° 08: Porcentaje de establecimientos que cumplen con programar 100% de subfinalidades del PAN según Estándar Regional

UNIDAD EJECUTORA	Nº EESS	Nº EESS que cumplen estándar	Igual al estándar (%)	Igual o mayor al 90% del Estándar (%)
1024: HOSPITAL HUAMANGA	1	1	100	100
1025: AYACUCHO SUR	58	1	2	5
1045 AYACUCHO CENTRO	93	17	18	49
1046 AYACUCHO SARA SARA	41	20	49	98
1321 AYACUCHO NORTE	100	49	49	92
1362: RED HUAMANGA	88	66	75	94
Total	381	154	40	67 (256 EESS)

Estos resultados deberán ser subsanados, para ello, además de los insumos programados en el Plan Anual de Obtención (PAO), se considerarán los compromisos de adquisición de insumos para cada subfinalidad del PAN, mediante los pedidos no programados.

Conclusión:

El 40% de los establecimientos de salud de la región han programado insumos para el 100% de los productos del Programa Articulado Nutricional, según categoría en cada punto de atención y al estándar regional; por lo tanto no se cumple con la meta del criterio.

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: Al 2011 (Diciembre), el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Planilla electrónica y SIP PpR.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Modulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo (a diciembre del 2011).
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica 2011).

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con Código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	Establecimientos activos en SIGA	Establecimientos con personal en SIGA	Recursos Humanos en SIGA
0774 REGION AYACUCHO-SALUD	0	0	429 (366 en CC)
1024 HOSPITAL HUAMANGA	1	1	687 (687 en CC)
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	59	55	360 (297 en EE.SS)
1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	94	93	722 (658 en EE.SS)
1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	42	42	377 (293 en EE.SS)
1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	104	103	937 (822 en EE.SS)
1362 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	89	89	1012 (910 en EE.SS)
TOTAL	389	383	4524 (4033 en EE.SS y CC)

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 389 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, consignados en el SIP PpR (SIGA), 383 (98.4%) cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico, 15% más a lo alcanzado en el nivel 1.

La diferencia en los establecimientos se encuentra en las Unidades Ejecutoras Salud Sur Ayacucho (UE 1025) con 4 establecimientos sin registro de personal, Salud Centro Ayacucho (UE 1045) y Red de Salud Ayacucho Norte (UE 1321), ambos con una diferencia de 1 establecimiento.

Cabe mencionar también que se han identificado centros de costo no vinculados a los puntos de atención (E.S), como es el caso del C.S Huancapi en la UE 1045; situación que deberá corregirse para la siguiente evaluación.

Para la presente evaluación ha sido considerado el personal que ha sido asignado a áreas administrativas de la Unidad Ejecutora, haciendo un total de 4524, de las cuales existen 4033 personas que han sido asignadas a puntos de atención y centros de costos.

Del personal consignado en el SIGA se ha analizado que los siguientes datos por cada trabajador estén completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA presentan los 6 datos completos.

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de Ingreso, DNI y Fecha de nacimiento

UNIDADES EJECUTORAS	NroPers	FECHA DE INGRESO	%	DNI	%	FECHA NACIMIENTO	%
1362 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	1,012	1,012	100	1,012	100	1,012	100
774 REGION AYACUCHO-SALUD	429	429	100	429	100	429	100
1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	377	377	100	377	100	377	100
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	360	360	100	360	100	360	100
1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	722	722	100	722	100	722	100
1024 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	687	687	100	687	100	687	100
1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	937	937	100	937	100	937	100
Total	4,524	4,524	100	4,524	100	4,524	100

Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Grado de Instrucción, Profesión y Tipo de Empleado

UNIDADES EJECUTORAS	GRADO DE INSTRUCCIÓN	%	PROFESION	%	TIPO EMPLEADO	%
1362 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	1,012	100	1,012	100	1,012	100
774 REGION AYACUCHO-SALUD	429	100	429	100	429	100
1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	377	100	377	100	377	100
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	360	100	360	100	360	100
1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	722	100	722	100	722	100
1024 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	687	100	687	100	687	100
1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	937	100	937	100	937	100
Total	4,524	100	4,524	100	4,524	100

Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado el detalle de la lista del personal en cada una de las bases de datos, a partir del DNI, identificado un total de 5831 personas.

Del total de registros, 2704 personas que representan el 46% del personal están registradas en el SIGA y en el SIAF. El Hospital de Huamanga es la UE que presenta los mayores avances (62%), mientras que las UE Región Ayacucho Salud presentan la menor conciliación (21%).

Adicionalmente, realizando la conciliación de la base de datos del SIGA con el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH – MEF), del total de registros (5831 personas), 2079 personas que representan el 36% están conciliados en ambas fuentes de información.

Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	Total base de datos SIGA, SIAF Y MGRH	Concilia SIGA, SIAF	% de conciliación SIGA, SIAF	Concilia SIGA, MGRH	% de conciliación SIGA, MGRH
GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	1310	632	48%	404	31%
REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1114	420	38%	386	35%
REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	818	625	76%	507	62%
REGION AYACUCHO-SALUD	777	231	30%	166	21%
REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	802	296	37%	277	35%
REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	510	236	46%	164	32%
REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	500	264	53%	175	35%
TOTAL	5831	2704	46%	2079	36%

Conclusión:

El 46% del personal nombrado y contratado del SIAF, se encuentra en el SIP PpR (SIGA); y de ellos el 100% cuenta con los datos completos solicitados. Asimismo, existen 6 establecimientos de salud que no cuentan con el recurso humano asignado en el maestro de personal del SIGA; por lo tanto el criterio no se ha cumplido.

CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: A diciembre de 2011 (Diciembre) el 100% de bienes patrimoniales de cada Establecimiento de Salud y centro de costo, está registrado en el SIP PpR, y al menos el 80% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra) y se cuenta con conciliación contable.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud. La valoración se realiza sobre el 100% de establecimientos fijos consignados en el SIP PpR.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud activos y fijos registrados en el SIP PpR por Unidad Ejecutora y el número de puntos de atención que cuentan con registro patrimonial consignados en el Módulo de Patrimonio

Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	N° EESS	DIFERENCIA
1024: HOSPITAL HUAMANGA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
774: SALUD AYACUCHO	EESS CON PATRIMONIO	0	0
	EESS EN SIP PpR	0	
1025: AYACUCHO SUR	EESS CON PATRIMONIO	55	3
	EESS EN SIP PpR	58	
1045 AYACUCHO CENTRO	EESS CON PATRIMONIO	91	2
	EESS EN SIP PpR	93	
1046 AYACUCHO SARA SARA	EESS CON PATRIMONIO	41	0
	EESS EN SIP PpR	41	
1321 AYACUCHO NORTE	EESS CON PATRIMONIO	99	1
	EESS EN SIP PpR	100	
1362: RED AYACUCHO	EESS CON PATRIMONIO	88	0
	EESS EN SIP PpR	88	
TOTAL	EESS CON PATRIMONIO	375	06 (98%)
	EESS EN SIP PpR	381	

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 381 establecimientos de salud fijos consignados en el SIP PpR (SIGA), en 375 puntos de atención (98%) se registran bienes patrimoniales. La diferencia se genera por la falta de registro patrimonial en 1 EESS en la UE 1321, 02 EESS en la UE 1045 y 03 en la UE 1025.

Los establecimientos de salud que están en el SIGA pero no cuentan con registro de bienes patrimoniales son:

- 7304 P.S Rosario
- 11416 P.S Colpapampa
- 11458 P.S San Martín se Tío Pampa
- 11481 P.S Huanacmarca Alta
- 11368 P.S San Luis Alta
- 11482 P.S San Martin De Pallcca

Por otra parte para el total de bienes consignados en el SIP PpR (SIGA) se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las variables evaluadas para los ítems registrados en el consolidado regional: la Denominación del ítem y el Código de Catálogo, se registran en el 100% de bienes, el Valor de Compra/NEA y Código Margesí se registran en el 99% de ítems, en tanto que el N° de Orden de Compra/NEA y Fecha de compra/NEA, se registran en 98.4 y 97.6% respectivamente, considerando al total de ítems registrados en el módulo SIGA patrimonio.

Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CANT_ITEM	Denominación Item	Valor_NEA/COM PRA	fecha_NEA/C OMPRA	CodigO Margesi	Nro_ORDEN C /NEA	Codigo Catálogo
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	774 REGION AYACUCHO-SALUD	24,243	24,243	24,243	24,243	24,243	24,243	24,243
	1024 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	4,126	4,126	4,077	4,081	4,080	4,126	4,126
	1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	4,017	4,017	4,017	2,966	4,017	2,822	4,017
	1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	15,183	15,183	15,050	15,050	15,050	15,183	15,183
	1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	5,253	5,253	4,639	4,639	4,640	5,252	5,253
	1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO N	11,684	11,684	11,684	11,684	11,684	11,684	11,684
	1362 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUA	12,277	12,277	12,277	12,277	12,277	12,277	12,277
	444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	76,783	76,783	75,987	74,940	75,991	75,587	76,783
			100.0	99.0	97.6	99.0	98.4	100.0

Conclusión:

De los 76,783 bienes patrimoniales, el 97.6% de activos registran datos completos, cifra superior al mínimo requerido (80%) en el criterio; sin embargo el registro patrimonial se ha realizado en el 98% de puntos de atención consignados en el SIP PpR, por lo tanto el criterio no se ha cumplido al no alcanzar el 100% de establecimientos con registro patrimonial, aspecto que deberá ser subsanado por las unidades ejecutoras de la región.

2. SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Al 2012 las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada producto del PAN.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto del registradas en el PIM del SIAF a febrero, respecto al Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2012, para el Programa Articulado Nutricional, en la genérica 2.3 bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro Nº 15, se constata que sólo en la UE 1045 Ayacucho Centro, el 100% de las específicas de gasto programadas en el SIAF, se corresponden con las específicas programadas en el SIGA. La UE 774 Salud Ayacucho registra el mayor número de específicas de gasto (04), que no se corresponden con las específicas consideradas en el SIGA.

Cuadro Nº 15: Correspondencia de Específicas de Gasto de Bienes y Servicios del PAN entre SIGA y SIAF

Especificas de Gasto	0774 REGION AYACUCHO-SALUD	1024 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1362 GOB. REG. DE AYACUCHO-RED DE SALUD HUAMANGA	1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA
3.1.11.1.3 PARA MOBILIARIO Y SIMILARES						x	
3.1.6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						x	
3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	x						
3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS							
3.1.99.1.99 OTROS BIENES						x	
3.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE							
3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	x						
3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA					x		
3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	x						
3.2.4.1.3 DE VEHICULOS							
3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES						x	
3.2.5.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES						x	
3.2.7.1.1 CONSULTORIAS							
3.2.7.1.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES			x				
3.2.7.10.99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						x	
3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	x		x				
3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	x						
3.2.7.2.2 ASESORIAS	x						
3.2.7.4.1 ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS						x	
3.2.7.4.3 SOPORTE TECNICO						x	
3.2.7.5.2 PROPINAS PARA PRACTICANTES				x			
3.2.7.9.2 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS RECREACIONALES							
3.2.7.9.5 ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES							
3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.							
Total general	4	2	2	0	2	6	2

Conclusión:

Sólo en 1 de las 7 UE, el nivel de correspondencia entre las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para los producto del PAN, por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

Definición operacional: En el 2012, no menos del 50% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año durante el primer trimestre, considerando el PIA/PIM existente al 16 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha capturado el reporte existente al mes de febrero.

Cuadro Nº 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS

Consulta Amigable (Mensual)								
Consulta de Ejecución del Gasto								
Año de Ejecución: 2012								
Incluye: Solo Actividades								
TOTAL	74,384,935,151	79,084,939,984	46,563,986,254	18,075,533,925	16,089,291,860	15,267,980,206	20.3	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	11,373,089,904	13,176,450,407	7,367,734,601	3,043,438,743	2,919,943,806	2,775,053,214	22.2	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	11,373,089,904	13,176,450,407	7,367,734,601	3,043,438,743	2,919,943,806	2,775,053,214	22.2	
Función 20: SALUD	2,573,845,775	3,199,795,801	1,769,360,955	736,778,243	668,488,844	615,314,684	20.9	
Pliego 444: GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	103,412,439	128,288,111	66,915,707	29,638,644	26,614,552	24,584,666	20.7	
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	31,349,595	49,135,283	19,267,991	10,980,537	8,151,042	6,619,942	16.6	
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	21,353,416	35,393,338	18,561,676	10,312,475	7,794,736	6,342,245	22.0	
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	11,332,063	22,049,418	16,349,418	9,262,669	6,964,766	5,601,145	31.6	
Trimestre I: 1er Trimestre			16,349,418	9,262,669	6,964,766	5,601,145		
Mes				Ejecución				
PIA		PIM	Compromiso Anual	Atención de Compromiso	Devengado	Girado	Avance %	
1: 'Enero			6,110,236	686,450	932,659	0		
2: 'Febrero			6,150,179	3,197,797	2,951,668	1,986,540		
Total Enero + Febrero			12,260,415	5,378,422	3,080,439	3,614,605		
NIVEL DE COMPROMISO ANUAL EN CAS A FEBRERO			%	55.6				

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de febrero, la región Ayacucho, en la función salud, de S/. 22,049,418 programado en CAS, ha logrado comprometer para el año S/. 12,260,415, alcanzando el 55.6%, cifra superior al mínimo requerido en el criterio (50%).

Conclusión:

El 55% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) fue comprometido para todo el año durante el primer trimestre; por lo que se cumple con la meta establecida.

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: Al 2012 el 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Ayacucho y tal como se muestra en el cuadro siguiente, se constata que las UE 1046 y 1362, Salud Sara Sara y Red de Salud Huamanga respectivamente, no cuentan con PAO inicial en las fechas correspondientes, por lo que al tener información parcial de las UE de la región, no es posible contrastarlos con el número de procesos publicados en el OSCE. Esta situación tiene relación con problemas en el funcionamiento del sistema (SIGA) para este proceso, no resueltos para esa fecha.

Esta situación se muestra en las pantallas obtenidas del SIGA, en las que se verifica que ambas UE a la fecha de remitir sus Back Up, aún se encontraban en fase requerido y aprobado respectivamente. La ejecutora 1046 no tenía cerrado su fase requerido, mientras que la UE 1362 se encontraba en fase Aprobado, impidiendo generar su Plan Anual de Obtención (PAO) requisito previo para elaborar su Plan Anual de Contrataciones.

Cuadro Nº 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE

Unidad Ejecutora	SEC_EJEC	Publicación en OSCE (Hasta 16/02/12)	Nº Procesos en OSCE	Nº de Procesos en SIGA (PAO)	Fecha de Back Up SIGA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	774	No evaluado	No evaluado	3	09/02/2012
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO - MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	1024	No evaluado	No evaluado	10	09/02/2012
REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	1025	No evaluado	No evaluado	1	09/02/2012
SALUD CENTRO AYACUCHO	1045	No evaluado	No evaluado	1	09/02/2012
REGION AYACUCHO -SALUD SARASARA	1046	No evaluado	No evaluado	NO TIENE	09/02/2012
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1321	No evaluado	No evaluado	2	09/02/2012
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA	1362	No evaluado	No evaluado	No TIENE	09/02/2012
Total				17	

Módulo de Logística - Ejecutora: REGION AYACUCHO -SALUD SARASARA

Archivo Ventana

Autorización de C.N.

Año 2012		Cierre x Fase	Extemporáneo x Fase	Equivalencia de Meta	Demandas Adicionales	Fase de Gastos Generales
Centros de Costo	Sede	Responsable	Estado C.N.			
1046 PRINCIPAL 050801A304 P.S. RELAVE	RED SALUD SUR SARA SARA P.S. RELAVE	QUISPE DIAZ JOSE ALEJANDRO CALLA VALENCIA FANNY ROXANA	Requerido			
050805A301 C.S. CHAVÍN 050819A301 P.S. CHAQUIPAMPA 050701A101 HOSP. DE CORACORA 050701A301 P.S. AYCARA 050701A302 P.S. CCASACCAHUA 050701A307 P.S. SAN MARCOS 050702A201 C.S. CHUMPI 050702A301 P.S. ACOS 050704A301 P.S. PACAPAUZA 050705A302 P.S. PUEBLO NUEVO 050708A304 P.S. SANSAYCCA 050804A302 P.S. SAN SEBASTIAN DE SACRACA	C.S. CHAVÍN P.S. CHAQUIPAMPA HOSP. DE CORACORA P.S. AYCARA P.S. CCASACCAHUA P.S. SAN MARCOS C.S. CHUMPI P.S. ACOS P.S. PACAPAUZA P.S. PUEBLO NUEVO P.S. SANSAYCCA P.S. SAN SEBASTIAN DE SACRACA	GONZALES LEVANO MARIA ISABEL HUAMANI CRISOSTOMO MARINA PERALES PEDROZA LUISA MARIA ALVARO ESPINOZA ELVIS DIEGO TINTAYA CCANTO LOURDES HUAMANI NAVARRETE LEONCIO ALC PAYTAN JAIME FLAVIA SANTOSA SALCEDO CARPIO EDUIN CESAR GARCIA ALATA AIDA HILDA BERNAOLA CHUQUIMAGO MARITZA SERMEÑO CAMARA VICTOR CEFERI SANDOVAL GUARDIA JAIME ELIAS	Requerido			

Módulo de Logística - Ejecutora: GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA

Archivo Ventana

Autorización de C.N.

Año 2011		Cierre x Fase	Extemporáneo x Fase	Demandas Adicionales	Fase de Gastos Generales
Centros de Costo	Sede	Responsable	Estado C.N.		
1362.1 DIRECCION EJECUTIVA 1382.1.1.1.1 DIRECCION EJECUTIVA 1382.1.1.1.2 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL 11365 P.S. VILLA SAN CRISTOBAL 1362.1.1.10.1 MICRORED DE SALUD NAZARENAS 3575 C.S. NAZARENAS 3576 C.S. LOS LICENCIADOS 6898 P.S. MOLLEPATA 1362.1.1.11.1 MICRORED DE SALUD SAN JUAN BAUT 3567 P.S. MANALLASACC 3588 P.S. SACHABAMBA 3598 C.S. SAN JUAN BAUTISTA 3599 P.S. ÑAHUINPUQUIO	SEDE CENTRAL SEDE CENTRAL SEDE CENTRAL P.S. VILLA SAN CRISTOBAL MICRORED DE SALUD NAZARENAS C.S. NAZARENAS C.S. LOS LICENCIADOS P.S. MOLLEPATA MICRORED DE SALUD SAN JUAN BAUT P.S. MANALLASACC P.S. SACHABAMBA C.S. SAN JUAN BAUTISTA P.S. ÑAHUINPUQUIO	ANICAMA BARRIOS JOSE DEYVIS ANICAMA BARRIOS JOSE DEYVIS 14 ROJAS QUISPE ORNELA ANTONIETA ALCARRAZ CURI REBECA. MONTERO HUAMANI FRINE MELINA RIVAS DANIEL CARLOS EDUARDO HUAMANI QUILCA LUIS HIGINIO MACERA CACERES WILFREDO LUIS MIRANDA SULCA MILAGROS RAQUEL HUAYLLASCO CORDERO MARILU ORE CHAVEZ ALEJANDRINA SALCEDO HUAMAN PAUL	Aprobación		

Conclusión:

En la región no se ha considerado para esta etapa la calificación del criterio, al no contar con información de los procesos de selección en todas las UE, lo que no permite evaluar a la región en su conjunto respecto a los procesos publicados en el OSCE.

CRITERIO 4: Los bienes de capital, específicamente equipos biomédicos del PAAC son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas normadas por el MINSA. La UE dispone de especificaciones técnicas de los bienes comunes del sector.

Definición operacional: Al 2012, los activos fijos relacionados al PAN cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se tomó en cuenta la publicación de la norma regional en la página web del GR donde se especifique la relación de activos cuya adquisición requiere ajustarse a especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región.

En el link <http://www.saludayacucho.gob.pe/web/index.php/transparencia-ppr-descargas-criterios-europán>, se ubicó 25 fichas con especificaciones técnicas de activos fijos relacionados al PAN. No se verifica la existencia de una norma que haya sido aprobada por el Gobierno Regional.

Conclusión:

La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del PAN; sin embargo no ha sido normado su uso por el Gobierno Regional, por lo tanto no se cumple el criterio establecido.

CRITERIO 5: Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.

Definición operacional: Al 2012, al menos 30% del presupuesto disponible en activos no financieros (Genérica 2.6), ha sido comprometido durante el primer trimestre por cada UE (corte al 16 de febrero).

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha capturado el reporte existente al mes de febrero.

Cuadro Nº 18: Compromiso Anual en Activos No financieros a Febrero 2012

Consulta Amigable (Mensual)							
Consulta de Ejecución del Gasto							
Año de Ejecución: 2012							
Incluye: Sólo Actividades							
TOTAL	74,384,935,151	79,084,939,984	46,563,986,254	18,075,533,925	16,089,291,860	15,267,980,206	20.3
REGIONALES	11,373,089,904	13,176,450,407	7,367,734,601	3,043,438,743	2,919,943,806	2,775,053,214	22.2
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	11,373,089,904	13,176,450,407	7,367,734,601	3,043,438,743	2,919,943,806	2,775,053,214	22.2
Función 20: SALUD	2,573,845,775	3,199,795,801	1,769,360,955	736,778,243	668,488,844	615,314,684	20.9
AYACUCHO	103,412,439	128,288,111	66,915,707	29,638,644	26,614,552	24,584,666	20.7
Genérica 6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000	3,619,035	164,131	181,120	0	0	0.0
Trimestre I: 1er Trimestre			164,131	181,120	0	0	
Mes	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
				Atención de	Devengado	Girado	
2: 'Febrero			38,500	0	0	0	
Total Febrero			38,500	181,120	0	0	
NIVEL DE COMPROMISO ANUAL EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	%		1.1				

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de febrero, la región Ayacucho, en la función salud, de S/. 3,619,035 programado en Activos no Financieros, ha logrado comprometer para el año S/. 38,500, alcanzando apenas el 1.1%, cifra inferior al mínimo requerido en el criterio (30%).

De ser el caso, en la subsanación de observaciones que será verificado con información al cierre del primer trimestre, las UE y el pliego deberán sustentar la existencia de presupuesto que por asignación expresa del MINSA han sido entregados para la adquisición de equipos que requieren la elaboración de proyectos de inversión. El monto del proyecto será exceptuados del análisis; considerando que para comprometer este tipo de gastos se requiere de mayor tiempo.

Para sustentar lo mencionado, la UE y el pliego deberán adjuntar necesariamente el código SNIP, del proyecto donde se incluyen los activos y el monto presupuestal correspondiente.

Conclusión:

El 1.1% del presupuesto disponible en activos no financieros (Genérica 2.6), ha sido comprometido durante el primer trimestre por cada UE, por lo tanto el criterio no se ha cumplido.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: Al 2012, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación del listado estándar de insumos críticos elaborado a partir de los insumos de cálculo 4 para cada una de las finalidades y sub finalidades seleccionadas del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

LISTA DE INSUMOS DIRECTOS: FINALIDADES/SUBFINALIDADES PAN								
INSUMOS VACUNA COMPLETA			INSUMOS IRA COMPLICADA					
Nº	Código del Item	Item Catálogo B/S	Nº	Código del Item	Item Catálogo B/S			
1	495700070005	ALGODON HIDROFILO X 500 G O SIMILAR	1	585100140001	AGUA DESTILADA INY 5 mL			
2	495700350043	JERINGA DESCARTABLE X 1ML CON AGUJA 23" G X 3/8"	2	495700280089	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA 7 1/2 O			
3	583600220044	CLORHEXIDINA 5 G/100 ML JABON 500 ML	3	495700110032	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 500 O SIMILAR			
4	495700280099	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L O SIMILAR	4	580100160002	OXIGENO			
5	139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1L	5	495700250171	ESPARADRAPO ANTIALERGICO 1.25 CM X 4.5 M O SIMILAR			
6	139200160221	PAPEL TOALLA X 10 M O SIMILAR						
7	495700350047	JERINGA DESCARTABLE X 1ML CON AGUJA 26" G X 1"						
INSUMOS CRED COMPLETO			INSUMOS EDA COMPLICADA					
Nº	Código del Item	Item Catálogo B/S	Nº	Código del Item	Item Catálogo B/S			
1	475100015857	CARNÉ DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑA	1	495700210075	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICOS N° 24 G X 1 1/4"			
2	495700110032	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 500 O SIMILAR	2	495701290010	EQUIPO DE VENOCЛИSIS CON AGUJA DE VENTILACION			
3	501100040460	BOLSA DE POLIETILENO 18" X 26" X 2 UM COLOR ROJO X	3	495700250171	ESPARADRAPO ANTIALERGICO DE PLASTICO 1.25 CM X 4.5 M			
4	135000190080	HISOPO DE PLASTICO CON TORUNDA DE ALGODON X 100	4	585100130001	SALES DE REHIDRATACION ORAL PLV 27.9 g			
5	317500130274	TEST DE DESARROLLO DE NIÑOS 0-4 AÑOS BATERIA BP	5	585100040008	SOLUCION POLIELECTROLITICA INY 1 L			
6	139200160221	PAPEL TOALLA X 10 M O SIMILAR	6	169900430025	VASO DESCARTABLE DE PLÁSTICO DE 5 FL OZ			
7	475100015857	CARNÉ DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO						
8	512000180124	LAMINA PORTA OBJETO 25mm X 75 mm x 10 O SIMILAR						
9	512000150579	KITS DE FRASCOS DE PLÁSTICOS PARA EX. HECES						
INSUMOS: SUPLEMENTO SULFATO FERROSO								
Nº	Código del Item	Item Catálogo B/S						
1	582800230013	FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 15mg/5 mL jarabe O SIMILAR (CHISPITA)						

- Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas.

Como se observa en el Cuadro N° 19, de 95 establecimientos de salud priorizados con pecosas en el SIGA, tan sólo 1 establecimiento de la UE Centro Ayacucho recibió el 80% a más de insumos críticos, que representa el 1.1%.

Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS CON PECOSAS	EE.SS que recibieron menos del 80% de insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	2	2	2	0
1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	2	2	2	0
1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	39	37	37	0
1362 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	36	36	36	0
1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	19	18	17	1
TOTAL	98	95	94	1

Este proceso debe ser mejorado por las UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro durante la entrega de insumos a los puntos de atención o realmente no se está atendiendo con los insumos críticos necesarios, que permitan entregar correctamente los productos del Programa Articulado Nutricional.

Conclusión:

Al 1.1% de establecimientos de salud priorizados se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos críticos de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva del PAN; por lo tanto el criterio no se cumple.

CRITERIO 2: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el segundo semestre del 2011, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos adquiridos e ingresados a almacén durante el segundo semestre del 2011.
- Reporte de activos entregados a los puntos de atención durante el segundo semestre del 2011, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

De la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA entregados, se constata el movimiento de apenas 61 activos patrimoniales en los almacenes de 4 de las 7 UE de la región Ayacucho. De los 61 activos 0% ha sido distribuidos antes de los 30 días, considerando todos los bienes patrimoniales ingresados en el periodo junio a diciembre de 2011.

En el desagregado del Cuadro N° 21 por UE, se observa que a diferencia de la primera evaluación las UE 1024 Hospital de Ayacucho, 1046 Salud Sara Sara, y la UE 1362 Red de Salud Huamanga no registran en este periodo movimientos de activos en almacén. En el consolidado regional, de activos entregados, 0% ha sido entregado antes de los 30 días, lo que evidencia una drástica reducción en relación al 83% alcanzado en el nivel anterior.

Las 3 UE que no registran movimientos de activos, deberán revisar el registro de su distribución en el SIGA, para corroborar que efectivamente no hubo movimiento en almacén en el periodo evaluado o presentan problemas en el registro.

Cuadro N° 20: Distribución de activos antes de los 30 días

Unidad Ejecutora	<= 30 días	> 30 días	Total general	% distribución <= 30 días
1024 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	0	0	0	0
1025 SALUD SUR AYACUCHO	0	1	1	0
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	0	12	12	0
1046 SALUD SARA SARA	0	0	0	0
1321 SALUD AYACUCHO NORTE	0	44	44	0
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	0	0	0	0
774 SALUD AYACUCHO	0	4	4	0
Total general	0	61	61	0%

Conclusión:

0 % de activos patrimoniales han sido distribuidos de almacén antes de los 30 días, por tanto la región no cumple con el criterio de distribución oportuna.

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: Al 2012, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 80% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas, según reporte de DIGEMID.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo tomando como fuente de datos, el Sistema Integrado de Medicamento y Drogas (SISMED).

De acuerdo a lo establecido en el “*Instructivo para la verificación de compromisos*”, los insumos sobre las cuales se está evaluando DISPONIBILIDAD ACEPTABLE son los siguientes:

Código SIGA	Código SISMED	Insumo	Disponibilidad en Categoría
585100070011	03789	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 mL INY 1 L)	Todas
580700090008	18155	Ampicilina sòdica 1 gr iny con diluyente	I-3 o superior
580700100002	0794	Amoxicilina 250 mg/5ml.Susp x 60 ml	I-3 o superior
580900040004		Gentamicina sulfato iny x 80 mg/ml amp. X 2cc	I-3 o superior
580700170003	18318	Bencilpenicilina sòdica iny 1000000 UI INY CON DILUYENTE	I-3 o superior
581300030009	05986	Sulfametoxasol + Trimetroprim 200 + 40mg/5 ml x 60 ml	I-2 o superior
581500070006	03703	Furazolidona 50mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
584300120003	17734	Vacuna DPT , HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 Dosis	Todas
584300010004	18537	Vacuna contra el neumococo Inyectable 1 dosis	Todas
584300220001	18331	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas

En el caso del sulfato ferroso, éste no ha sido evaluado, dado que la región viene administrando “Chispitas” para la prevención de anemia en los niños menores de 36 meses. Este último insumo aún no ha sido incorporado en el sistema de registro del SISMED para el año 2011

La evaluación de la disponibilidad de los medicamentos e insumos se ha realizado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del último mes disponible en los 98 establecimientos de los distritos priorizados.

Los resultados muestran que el 30% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos/insumos, según categoría, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	Nro EESS I2 o superior	Nro EESS I3 o superior	Total EESS	EESS categoría I-2 Cumplen 2 Medicamentos	EESS categoría I-3 o superior Cumplen 7 medicamentos	EESS q cumplen según categoría	% de cumplimiento
Red de Salud Huamanga	6	4	10	3	0	3	30%
Red de Salud Ayacucho Norte	6	2	8	3	0	3	38%
Salud Centro Ayacucho	2	1	3	1	0	1	33%
Salud Sara Sara	1		1	0		0	0%
Salud Sur Ayacucho	0	1	1		0	0	0%
Total	15	8	23	7	0	7	30%

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable de 57% y 52% en Furozolidona y Sulfametoxazol respectivamente; sin embargo en el caso de la Gentamicina y Amoxicilina se alcanza una disponibilidad aceptable de 9% y 13% respectivamente. Estos resultados se muestran en el cuadro N° 22.

Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	Nro EESS I2 o superior	Nro EESS I3 o superior	Furazolidona 50 Mg/5 MI Sus120 MI	Sulfameto xazol + Trimetoprima 200 Mg + 40 Mg/5 MI Sus 60 MI	Gentamicina Sulfato 80 Mg/Ml Iny 2 MI	Dextr osa 5 G/100 MI Iny 1 L	Ampic ilicina Sodic a 1 G Iny Con Diluye nte	Bencil penici lina Sodic a 10000 00 Ui Iny Con Diluye nte	Amoxi cilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI
Red de Salud Huamanga	10	4	60%	50%	10%	20%	20%	30%	20%
Red de Salud Ayacucho Norte	8	2	50%	63%	0%	25%	25%	25%	0%
Salud Centro Ayacucho	3	1	100%	33%	0%	0%	0%	33%	33%
Salud Sara Sara	1	0	0%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Salud Sur Ayacucho	1	1	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	23	8	57%	52%	9%	17%	22%	26%	13%

En el caso de las vacunas Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, el 25% de los establecimientos priorizados alcanzan una disponibilidad aceptable, de acuerdo a información del último mes disponible. En el caso sólo de la vacuna pentavalente la disponibilidad aceptable llega al 41%, en la vacuna contra neumococo al 36% y contra rotavirus al 29%, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 23: Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención

Unidad Ejecutora	Nº	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	Disponibilidad 3 vacunas
Red de Salud Huamanga	36	42%	36%	28%	25%
Red de Salud Ayacucho Norte	39	44%	33%	31%	28%
Salud Centro Ayacucho	19	32%	37%	16%	16%
Salud Sara Sara	2	50%	50%	100%	50%
Salud Sur Ayacucho	2	50%	50%	50%	50%
Total	98	41%	36%	29%	26%

Conclusión:

El 30% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, y el 26% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas, según base de datos del SISMED; por lo tanto, la meta de este criterio no se ha cumplido.

CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas

Definición operacional: A diciembre de 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención según categoría, se ha obtenido el reporte en excel de bienes patrimoniales del SIGA por centro de costo con información existente a Junio de 2011.
- b. Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según categoría.
- c. Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de “bueno o regular” respecto al estado de conservación.

De la verificación realizada y como se muestra en el Cuadro N° 24, en 67 de los 97¹ (69%) EESS priorizados cuentan con equipos de cadena frío, pero apenas 3 cuentan con el 100% según lo establecido en el estándar para estos bienes. En relación al nivel anterior se ha incrementado la disponibilidad en 2 establecimientos y se mantienen los 3 EESS con disponibilidad completa.

Esta situación debe ser verificada por la región y en cada UE con la finalidad de discriminar si existe un deficiente o incompleto registro de bienes patrimoniales por centros de costo; ó existe una brecha importante de estos insumos críticos. Otra explicación sería que los equipos se encuentran en condición de mal estado de conservación, en cuyo caso requerirán ser repuestos, para mejorar el criterio en la siguiente evaluación.

¹ Según bases de datos remitidas, sin embargo el número total de establecimientos en los distritos priorizados es de 98.

Cuadro N° 24: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados

D_EJECUTORA	D_EESS_PRIORIZADOS	Estàndar_Cat.	Nº Disponible	% Disponibilidad	D_EJECUTORA	D_EESS_PRIORIZADO_S	Estàndar_Cat.	Nº Disponible	% Disponibilidad
REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	C.S. SAN CRISTOBAL	4	1	25	GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	C.S. ACOCRO	4	3	75
	P.S. SEDOR DE LUREN	2	1	50		C.S. ACOS VINCHOS	4	3	75
	C.S. CHUSCHI	4	2	50		C.S. CHONTACA	4	3	75
	P.S. CIRCAMARCA	2	1	50		C.S. MUYURINA	4	3	75
	P.S. HUALLA	4	2	50		C.S. PARAS	4	4	100
	P.S. HUANCARAYLLA	2	1	50		C.S. PUTACCA	4	4	100
	P.S. ILUSITA	2	1	50		C.S. SOCOS	4	3	75
	P.S. LUCANAMARCA	4	3	75		C.S. VINCHOS	4	2	50
	P.S. SAN JUAN PATARA	2	1	50		P.S. CATALINAYOCC	2	1	50
	P.S. SAURAMA	2	1	50		P.S. CCARHUACCICA	2	1	50
U.E.-SALUD CENTRO AYACUCHO	P.S. TIQUIHUA	2	1	50		P.S. CCARHUACCPAN	2	1	50
	P.S. OYOLO	4	2	50		P.S. HUAYCHAO	2	1	50
	C.S. SAN JOSE DE SECCE	4	3	75		P.S. LUYANTA	4	2	50
	C.S. TAMBO	4	2	50		P.S. MANZANAYOCC	2	1	50
	CCARHUAPAMPA	2	1	50		P.S. OCCOLLO	4	3	75
	P.S. AMARGURA	2	1	50		P.S. PACCHA	2	1	50
	P.S. ANCHIHUAY	2	1	50		P.S. SAN RAFAEL	2	1	50
	P.S. ANCO	2	1	50		P.S. SANTA ROSA DE	2	1	50
	P.S. ARHUIMAYO	2	1	50		P.S. TAMBILLOS	2	1	50
	P.S. BUENA GANA	2	1	50		P.S. TUNSULLA OCCHO	2	1	50
REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	P.S. CHALLHUAMAYO	2	1	50		P.S. ÑAUPALLACCTA	2	1	50
	P.S. CHAPI BELEN	2	1	50		P.S. CCODAÐI	2	1	50
	P.S. CHIQUINTIRCA	2	1	50	67				
	P.S. CHUNGUI	4	3	75					
	P.S. HUALLHUA	4	3	75					
	P.S. HUARCATAN	2	1	50					
	P.S. LECHEMAYO	4	3	75					
	P.S. OSNO	2	1	50					
	P.S. PACOBAMBA	2	1	50					
	P.S. PALLCCAS	2	1	50					
	P.S. PALOMA ALEGRE	2	1	50					
	P.S. PAMPA CORIS	2	1	50					
	P.S. QARIN	2	1	50					
	P.S. QOCHACC	2	1	50					
	P.S. SACHABAMBA - HUAI	2	1	50					
	P.S. SACHARACCAY	4	2	50					
	P.S. SAN JOSE DE VILLA VI	2	1	50					
	P.S. SAN MARTIN	4	4	100					
	P.S. USMAY - CHACCO	2	1	50					
	P.S. VILLA AURORA	2	1	50					
	P.S. VIRACOCHAN	4	3	75					
	P.S. VISCATAN	2	1	50					
	PUCACOLPA	2	1	50					
	PUTUCUNAY	2	1	50					
	VICUS	2	1	50					

Conclusión:

El 69% establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad parcial de equipos de cadena de frío, y el 3% tienen disponibilidad según estándar, por tanto la región no cumple con la meta establecida para el criterio.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- b. Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados. **Ver cuadro**
Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1, se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico,
- c. Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- d. Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, obtenido de la base de datos HIS del 2011. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.*
- e. Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible Vs días persona requerido, según estándar

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	17 días x mes **	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	34 días x mes	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	51 días x mes	3
Sucesivamente		

Si la evaluación se realiza en un trimestre se considerará la proporción de días necesarios

**** Nº de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal.**

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 17 de 28 días que tiene el mes según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido por el mes es de 34.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida para los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1.

En la región, el 81% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con recursos humanos disponibles durante los 3 meses evaluados. Las UE Salud Centro Ayacucho y Red de salud Ayacucho Norte son quienes presentan menor disponibilidad de personal con 74% y 77% respectivamente.

Cuando se evalúa cada mes, entre el 87 y 91% de establecimientos, cuentan con recurso humano disponibles. En la UE Ayacucho centro entre el 89 y 94% de establecimientos cuentan con recursos humanos disponibles por mes, mientras que en Huamanga el valor es entre 94 y 97% y en Salud Norte entre 77 y 79%.

Cuadro N° 25: Disponibilidad de Recursos Humanos último trimestre 2011

UNIDAD EJECUTORA	Nº EESS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	% cumplen los 3 meses
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	2	100%	100%	100%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	19	89%	95%	79%	74%
1046 REGION AYACUCHO - SALUD SARASARA	2	100%	100%	100%	100%
1321 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	39	85%	85%	87%	77%
1362 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA	36	97%	94%	89%	86%
TOTAL	98	91%	91%	87%	81%

Conclusión:

El 81% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el período evaluado, cumpliendo con la meta establecida.

CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2011, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.

Cabe mencionar que en relación al nivel anterior el número de ítems del estándar se ha incrementado en 1 para el nivel I-1, I-2 y en 4 para el nivel I-3 o superior, además se han excluido los equipos registrados como en mal estado de conservación.

De análisis realizado y como se muestra en la cuadro Nº 26, se ha verificado que de los 97 EESS² priorizados en la región, 91 registran bienes de capital considerados dentro del estándar establecido. De los 91 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa (100%), considerando los 10 equipos en el caso de los EESS I-1, los 12 en los I-2 y los 15 en los EESS de categoría I-3 o superior. En relación al nivel anterior se ha reducido en 4, la cantidad de EESS que cuentan con algún activo. Esto podría explicarse por el cambio en el estado de conservación de algunos equipos que al ya no figurar como “buen o regular estado”, no están siendo contabilizados. Hay que considerar además que en este nivel el estándar se ha incrementado.

² Según bases de datos remitas; sin embargo el número total de establecimientos en los distritos priorizados son 98.

Cuadro N° 26: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por EESS

D_EJECUTORA	D_EESS	D_CAT	ESTÁNDAR_CAT	Total	% Disponibilidad	D_EJECUTORA	D_EESS	D_CAT	ESTÁNDAR_CAT	Total	% Disponibilidad
REGION AYACUCHO-	C.S. SAN CRISTOBAL	I-3	15	5	33		C.S. ACOCRO	I-2	12	5	42
AYACUCHO-	P.S. SEDOR DE LUREN	I-1	10	3	30		C.S. ACOS VINCHOS	I-3	15	6	40
	C.S. CHUSCHI	I-3	15	6	40		C.S. CHONTACA	I-2	12	5	42
	P.S. CANCHACANCHA	I-1	10	4	40		C.S. MUYURINA	I-2	12	4	33
	P.S. CHACOLLA	I-1	10	5	50		C.S. PARAS	I-3	15	7	47
	P.S. CIRCAMARCA	I-1	10	5	50		C.S. PUTACCA	I-3	15	5	33
	P.S. HUALLA	I-2	12	5	42		C.S. SOCOS	I-2	12	3	25
	P.S. HUAMANQUIQUIA	I-1	10	4	40		C.S. VINCHOS	I-3	15	6	40
	P.S. HUANCARAYLLA	I-1	10	6	60		P.S. ARIZONA	I-1	10	3	30
	P.S. LLUSITA	I-1	10	5	50		P.S. CATALINAYOCC	I-1	10	3	30
U.E-SALUD CENTRO AYACUCHO	P.S. LUCANAMARCA	I-2	12	4	33		P.S. CCARHUACC LICAPA	I-1	10	5	50
	P.S. SAN JOSE DE HUARCAYA	I-1	10	6	60		P.S. CCARHUACCOCCO	I-1	10	5	50
	P.S. SAN JUAN PATARA	I-1	10	5	50		P.S. CCARHUACCPAMPA	I-1	10	4	40
	P.S. SAN SALVADOR QUIJE	I-1	10	4	40		P.S. CCOBADI	I-1	10	4	40
	P.S. SANTIAGO DE PALLCA	I-1	10	2	20		P.S. COLCCA	I-1	10	3	30
	P.S. SAURAMA	I-1	10	6	60		P.S. CUCHOQUESERA	I-1	10	2	20
	P.S. STA. ROSA DE OCHAS	I-1	10	4	40		P.S. DAUPALLACTA	I-1	10	5	50
	P.S. TINKA	I-1	10	3	30		P.S. HUAYCHAO	I-1	10	3	30
	P.S. TIQUIHUA	I-1	10	5	50		P.S. HUAYHUACONDO	I-1	10	4	40
	P.S. VISTA ALEGRE	I-1	10	3	30		P.S. IGLESIA HUASI	I-1	10	4	40
AYACUCHO - SALUD SARASARA	CCALACCAPCHA	I-1	10	2	20		P.S. LUYANTA	I-2	12	4	33
	P.S. OYOLO	I-2	12	4	33		P.S. MANZANAYOCC	I-1	10	3	30
	C.S. SAN JOSE DE SECCE	I-3	15	5	33		P.S. MILPO	I-1	10	2	20
	C.S. TAMBO	I-3	15	2	13		P.S. NIBO YUCAY	I-1	10	3	30
	P.S. AMARGURA	I-1	10	2	20		P.S. OCOLLO	I-2	12	4	33
	P.S. ANCHIHUAY	I-1	10	1	10		P.S. PACCHA	I-1	10	3	30
	P.S. ANCO	I-1	10	2	20		P.S. PAMPAMARCA	I-1	10	4	40
	P.S. ARANHUAY	I-1	10	2	20		P.S. PUNCUPATA	I-1	10	3	30
	P.S. ARHUIMAYO	I-1	10	2	20		P.S. ROSASPATA	I-1	10	3	30
	P.S. AYAHUANCO	I-1	10	3	30		P.S. SAN JUAN DE CULLUH	I-1	10	5	50
	P.S. BUENA GANA	I-1	10	1	10		P.S. SAN RAFAEL	I-1	10	3	30
	P.S. CHACA	I-1	10	1	10		P.S. SANTA ROSA DE COCH	I-1	10	4	40
	P.S. CHALLHUAMAYO	I-1	10	4	40		P.S. SECCELAMBRAZ	I-1	10	4	40
	P.S. CHAPI BELEN	I-1	10	3	30		P.S. TAMBILLOS	I-1	10	3	30
	P.S. CHIQUINTIRCA	I-1	10	3	30		P.S. TUNSULLA OCCO	I-1	10	4	40
	P.S. CHUNGUI	I-2	12	4	33		P.S. URPAY	I-1	10	3	30
	P.S. HUALLHUA	I-2	12	1	8						
REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	P.S. LECHEMAYO	I-2	12	1	8						
	P.S. MAYHUAUILCA	I-1	10	3	30						
	P.S. MOLLEBAMBA	I-1	10	4	40						
	P.S. OSNO	I-1	10	2	20						
	P.S. PACOBAMBA	I-1	10	3	30						
	P.S. PALLCAS	I-1	10	3	30						
	P.S. PALOMA ALEGRE	I-1	10	1	10						
	P.S. QARIN	I-1	10	4	40						
	P.S. QOCHACC	I-1	10	1	10						
	P.S. SACHABAMBA - HUANTA	I-1	10	2	20						
	P.S. SACHARACCAY	I-2	12	5	42						
	P.S. SAN JOSE DE VILLA VISTA	I-1	10	1	10						
	P.S. SAN MARTIN	I-2	12	4	33						
	P.S. USMAY - CHACCO	I-1	10	3	30						
	P.S. VILLA AURORA	I-1	10	4	40						
	P.S. VIRACOCHAN	I-2	12	3	25						
	P.S. VISCATAN	I-1	10	1	10						
	PUTUCUNAY	I-1	10	2	20						
						91					

Conclusión:

El 93.8% de los establecimientos priorizados cuentan con algún activo por categoría; sin embargo ninguno logra tener la disponibilidad al 100% según estándar, por tanto la región no cumple con la meta establecida para el criterio.

3. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: Al 2012, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud, cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

El Gobierno Regional ha normado con Resolución Directoral Regional N° 987 – 2011-GRA/GG/GRDS/-DIRESA-DR la lista de EESS priorizados mediante el cual se garantiza el acceso físico menor a una hora al 80% de los residentes pobres del Departamento de Ayacucho. En el expediente ha considerado el envío del formato 100 con variables que difieren respecto al medio electrónico.

Nº	Variables según Formato 100	Variables consignadas en archivo electrónico
1	Num	UE
2	Cod UBIGEO	Distrito
3	Cód_Establec	EESS
4	CodUni	Comunidades
5	Codigo	Nº de niños menores de 36 meses
6	Nomb_Est	Nº de atenciones CRED
7	Distrito	Tiempo de acceso del CCP al EESS
8	Provincia	Nº de niños con acceso al EESS menor a 60 minutos
9	Microred	% de población que accede al EESS
10	Red	
11	Categoría	

Revisando la información en medio magnético, la cantidad de EESS (97) corresponde a los priorizados en los distritos de intervención del Convenio EUROPAN, ello difiere a lo registrado en el formato 100 (381). Por lo que para la siguiente evaluación la región deberá considerar la priorización de establecimientos que garanticen el acceso al 80% de la población pobre del total de establecimientos de la región, es decir 381.

La población infantil registrada corresponde a 7,076 niños menores de 36 meses de la población más pobre, de los cuales 6,447 niños tienen acceso físico a un EESS a menos de una hora, cubriendo al 91,11% de la población.

Conclusión:

La región cuenta con un listado priorizado de establecimientos de salud que garantizan acceso físico menor a una hora al 80% de la población pobre, cumpliendo el criterio.

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: Al 2012 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional, los que deben contar con la respectiva norma de aprobación:

Nº	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado: Mantener actualizado el Padrón Nominal con datos de CUI/DN autenticado.	Resolución Directoral Regional N° 153-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva OEA-DIRESA-2011 <i>“Directiva para la elaboración, actualización y autenticación del Padrón Nominado de niños menores de cinco años en el marco de Presupuesto por Resultados”</i>
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa: Requerimiento de bienes y servicios por establecimiento de salud	Resolución Directoral Regional N° 150-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva OEA-DIRESA-2012 <i>“Directiva de Programación Operativa de los Programas Presupuestarios de Salud”</i>
3	Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	Resolución Directoral Regional N° 962-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva N°02-2011-GRA-GRA-DRSA-DAIS <i>“Directiva de Gestión y Desarrollo de Recurso Humanos en el marco de Presupuesto por Resultados Convenio EUROPAN en el ámbito de la DIRESA - Ayacucho”</i>
4	Resolución que aprueba la Directiva para la organización en la administración y gestión Logística: Recepción, almacenamiento y distribución de Bienes y Servicios.	Resolución Directoral Regional N° 158-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva N°001-2012-GRA-GRA-DRSA-DIRESA DR-OEA-OASA-OURCP <i>“Directiva de Registro, Uso, Custodia, Medidas de Seguridad y Control de Bienes Patrimoniales de la Dirección regional de salud Ayacucho”</i>
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio: Procedimientos para Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes.	Resolución Directoral Regional N° 159-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva N°002-2012-GRA-GRA-DRSA-DIRESA DR-OEA-OASA-OURCP <i>“Directiva de Procedimientos para el alta y baja de bienes patrimoniales de la Dirección Regional de salud”</i>

Conclusión:

La región ha normado los procesos de gestión solicitados, que han sido formalizados a través de 5 directivas; por lo tanto este criterio se ha cumplido.

CRITERIO 2: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: 33254 Niños con Vacuna Completa según edad, 33255 Niños con CRED Completo según edad, 33256 Niños con Suplementos de Hierro y Vitamina A y 33317 Gestante con suplemento de hierro y Acido Fólico.

Definición operacional: Al 2012 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos “Niños con Vacuna Completa según edad”, “Niños con CRED Completo según edad”, y “Gestante con suplemento de hierro y Acido Fólico”.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos con Norma Regional descrito en la definición operacional.

Nº	Documento solicitado	Documentos enviados
1	NORMA REGIONAL QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ENTREGAR CADA PRODUCTO ACORDE A LA NORMA NACIONAL PERO ADECUADO A LA REALIDAD LOCAL	Resolución Directoral Regional N° 152-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DG que regula la Directiva N° 04-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DAIS <i>“Directiva de Adecuación de las Normas técnicas para la atención integral de Salud del Niño y la Niña menor de 5 años”</i>

La “Directiva de Adecuación de las Normas técnicas para la atención integral de Salud del Niño y la Niña menor de 5 años” contiene la adecuación de las normas técnicas para la atención de las acciones preventivas que comprende el programa Articulado Nutricional, priorizando el Control de crecimiento y desarrollo, Suplementación con Multimicronutrientes y Vacuna.

Conclusión:

La región cuenta con la Directiva que regula la adecuación de las Normas técnicas para la Atención Integral de Salud del Niño y la Niña menor de 5 años; por lo que se cumple con el criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

CRITERIO 1: La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional: Al 2012, el Gobierno Regional ha formalizado un convenio interinstitucional que permite el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional.

No se ha identificado documentos impresos ni versión magnética de la propuesta solicitada.

Conclusión:

La región no ha formalizado un Convenio interinstitucional que facilite el intercambio de datos con SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobierno local; por lo tanto no cumple con el criterio solicitado.

4. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Definición operacional: Al 2012 el Pliego y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al SIS y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

Nº	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud : Autenticado y actualizado:	Resolución Directoral Regional N° 148-2011-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva N° 001-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DSS-CRGRMR <i>"Directiva para la captura, almacenamiento y organización de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud actualizado y conciliado en el ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Salud Ayacucho"</i>
2	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón Nominado , autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, tomando como base de los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa Juntos.	Resolución Directoral Regional N° 153-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva OEA-DIRESA-2011 <i>"Directiva para la elaboración, actualización y autenticación del Padrón Nominado de niños menores de cinco años en el marco de Presupuesto por Resultados"</i>
3	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos:	Resolución Directoral Regional N° 154-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DG que regula la Directiva N° 001-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR/DESP-DAP <i>"Directiva que regula los procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales del SIS y JUNTOS"</i>
4	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF .	Resolución Directoral Regional N° 160-2012- GRA-GG-GRDS-DIRESA-DG <i>"Directiva para la captura, organización y almacenamiento de datos"</i>

Conclusión:

La región cuenta con documentos de gestión donde establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos; cumpliendo el criterio establecido.

CRITERIO 2: Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

Definición operacional: Al 2012 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: i) Código único de establecimiento de salud y ii) Código de personal (DNI); de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.

Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en los sistemas de información de las UE, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

Dirección de Servicios de salud -	La UE genera el backup de la base de datos “esSerSal”, tabla “EstablecimientosfuenteSS”. Se verifica el uso del código único.
Oficina de Planeamiento	Reporte de puntos de atención consignados en el módulo PpR del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de único de establecimientos.
Oficina de Recursos Humanos	Reporte de personal consignado en el módulo ML del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de profesión del personal existente.
Oficina de Recursos Humanos	Reporte Excel de la planilla electrónica donde se consigna el código de profesión para el personal registrado.
Oficina de seguros	Reporte SIS Proveedores con registro del código de profesión

Del análisis realizado en los archivos remitidos por la región y como se observan en las tablas resumen, se desprende que las unidades ejecutoras de la región han remitido los archivos necesarios para la verificación del uso de los códigos estándares para los puntos de atención (Código RENAES) y el documento de identidad del personal:

- En el caso del código único, éste se viene utilizando en las bases de datos del SIGA y de la Dirección de Servicios de Salud.
- En el caso del DNI, su uso se ha verificado en la base de datos de personal registrado en el módulo logística del SIGA, en los archivos de proveedores SIS y en la planilla electrónica.

Cuadro N° 27: Uso de código único en Data de EESS: Servicios de Salud

Cod_UBIGEO	Coduni	Nomb_Est	Distrito	Microred
050201	00003494	HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
050201	00003495	HUAHUAPUQUIO	CANGALLO	CANGALLO
050201	00003496	HUANCARUCMA	CANGALLO	CANGALLO
050201	00003497	PUTICA	CANGALLO	CANGALLO
051002	00003498	ALCAMENCA	ALCAMENCA	CANGALLO
051002	00003499	HUAMBO	ALCAMENCA	CANGALLO
051011	00003500	CHUQUI HUARCAYA	SARHUA	POMABAMBA
050202	00003502	CHUSCHI	CHUSCHI	POMABAMBA
050202	00003503	CHACOLLA	CHUSCHI	POMABAMBA
050202	00003504	CANCHA CANCHA	CHUSCHI	POMABAMBA
051011	00003505	TOMANGA	SARHUA	POMABAMBA

Cuadro N° 28: Uso del código único de EESS en SIGA

		01 PROGRAMA ESTRATEGICO ARTICULADO NUTRICIONAL	02 SALUD MATERNO NEONATAL	16 TBC-VIH/SIDA	17 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	18 PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (CANCER)	24 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	003516 P.S. PALLCCARANA	48,796.71	10,038.76	1,451.24	817.30	1,473.50	13.50
	003529 P.S. ANIZO	60,443.76	30,498.13	6,547.80	1,667.00	139,910.55	0.00
	003539 P.S. PALCA	56,005.63	24,266.49	34,009.64	11,031.42	2,105.40	14.50
	003540 P.S. SAN LUIS	44,889.83	18,934.96	6,727.92	2,580.05	37,990.13	14.50
	003678 P.S. SAYHUA	43,944.37	21,662.06	48,102.51	3,842.52	1,580.10	760.35
	003679 P.S. CARHUACUCHO	57,479.07	20,220.15	5,717.05	1,910.65	1,656.38	103.00
	003681 P.S. PATACHANA	73,690.87	26,167.90	10,037.37	4,225.20	1,453.70	570.50
	003683 C.S. PUCARA	52,512.87	45,467.83	6,271.77	650.30	1,538.20	597.50
	003685 P.S. SAN JOSE TOMATE	81,151.48	43,951.23	5,153.64	1,890.65	2,102.20	265.50
	003686 P.S. SONCONCHE	97,123.08	37,993.81	8,716.60	2,001.55	1,706.30	20.50
003687 P.S. SAN PEDRO DE PALCO	48,302.75	20,293.26	1,393.27	1,735.20	1,347.50	24.00	
	50,094.60	15,964.48	2,780.18	9,405.45	1,428.84	579.00	
	124,813.13	44,777.54	3,320.12	1,855.20	1,960.40	122.00	

Cuadro N° 29: Uso del Documento de Identidad. Personal por UE: SIGA

D_PLIEGO	D_EJECUTORA	EMPLEADO	TIPO EMPLEADO	SEXO EMPLEADO	ESTADO	APPELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO COSTO	DOCUM IDENT
99-444-G.R. AYACUCHO	1025 - SALUD SUR AYACUCHO	617478878	CAS	M	ACTIVO	JANAMPA ORTIZ, CELSO	4021301	28818590
		617478879	PLAZO INDETERM M		INACTIVO	LOPEZ LOPEZ, ELMER MARIO	4020505	10187971
		617478880	PLAZO INDETERM F		INACTIVO	TORRES BOCALEGRA, ENRIQUE ANTERO	4020505	06179004
		617478882	CAS	F	ACTIVO	TORRES VILCA, LUISA	4021404	28296960
		617478886	CAS	M	ACTIVO	HERRERA ACUACHE, MIGUEL ANGEL	4021214	40396702
		617478885	CAS	M	INACTIVO	HUAMANI MENDOZA, ANTONIO	4021312	61747888
		617478887	CAS	F	ACTIVO	ASPUR CRISOSTOMO, GUTTY JANET	4021301	21552993
		617478888	CAS	F	INACTIVO	BARRENTOS FLORES, SONIA	40205	42728571
		617478889	CAS	M	ACTIVO	CCANCCE PILLACA, BONIFACIO GREGORIK	4020505	21562709
		617478890	NOMBADO	M	ACTIVO	MUÑANTE PACHAS, RICARDO	4021402	21434927
		617478891	CAS	F	INACTIVO	LEON CABALLA, NOEMI	4021104	21747888

Cuadro N° 30: Uso del Documento de Identidad. Personal por UE: Planilla Electrónica

CODEJE	PLAZA NOMBRE	CODCAR	TIPROG CODEST	DNI
2544401404	176530 MEDINA BOLAÑOS ADELAIDA	OBSTETRIZ I	1 06032 050601304 - P.S.RELAVE	29538177
2544401404	176398 GONZALES LEVANO MARIA YSABEL	MEDICO I	1 06032 050605301 - P.S.CHAVINA	21809225
2544401404	176461 PALOMINO AUQUI HAYDEE	OBSTETRIZ I	1 06032 050605301 - P.S.CHAVINA	08913306
2544401404	176533 SIANCAS CRUCES TANIA EMILIA	ENFERMERO/A	1 06032 050605301 - P.S.CHAVINA	28294188
2544401404	175840 CUBAS MARTINEZ CLIDY	TEC. EN ENFERMERIA I	2 06032 050605301 - P.S.CHAVINA	21525715
2544401404	176407 ESCALANTE TOLEDO NOLBERTO A	TEC. EN ENFERMERIA I	2 06032 050619301 - P.S.CHAQUIPAMPA	40686488
2544401404	176610 HUAMANI CRISOSTOMO MARINA	TEC. EN ENFERMERIA I	2 06032 050619301 - P.S.CHAQUIPAMPA	09257572
2544401404	175389 MENDOZA GUARDIA ISIDRO FAUSTO	TEC. SANITARIO II	2 06032 050619301 - P.S.CHAQUIPAMPA	28961114

Cuadro N° 31: Uso de Documento de Identidad de proveedores en SIS

Región	pers_IdResAtencion	pers_IdTipoDocumento	pers_ApePaterno	pers_ApeMaterno	pers_PriNombre	TipoPerson	pers_Colegiatura
AYACUCHO	40262335	1	TICONA	GOMEZ	YDEDIA NORMA	5	23871
AYACUCHO	40262509	1	HERRERA	ESPEJO	SORAIDA	11	40262509
AYACUCHO	40262995	1	PAREDES	PEREZ	BERTHA RUTH	6	51124
AYACUCHO	40263189	1	APAZA	RODRIGUEZ	CARMEN CATALINA	1	55084
AYACUCHO	40263543	1	HINOSTROZA	ALBINO	EVELIN ERIKA	1	52488
AYACUCHO	40263563	1	PEÑA	VASQUEZ	WALTER ANTONIO	1	45847
AYACUCHO	40263718	1	MEDINA	ACURIO	MICHAEL JUNIOR	3	
AYACUCHO	40263930	1	CASTILLO	BOGGIO	CRISTHIAN ALBERTO	1	45890
AYACUCHO	40264055	1	TUÑOQUE	VALDERA	JOSE RICARDO	4	6765
AYACUCHO	40264236	1	CHAMBILLA	CHAMBILLA	CARMEN NORA	5	24896

Conclusión:

La región y las unidades ejecutoras mantienen el cumplimiento del criterio respecto al uso de códigos estándares en los sistemas de información requeridos.

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: Al 2012, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Para evaluar este criterio, se ha revisado la existencia de una base de datos analítica actualizada, a partir del cual se puede realizar la medición y análisis multidimensional de indicadores priorizados, relacionados al Programa Articulado Nutricional.

Dichas bases de datos analíticas deberán contener información del SIS para hacer seguimiento a los indicadores de producto, del SIGA para indicadores de disponibilidad de insumos críticos y del SIAF para analizar la asignación y ejecución presupuestal.

De la información remitida, se verifica que la región cuenta con una base de datos analítica (Power Play), en los tres tipos de indicadores: de producto, de insumo y de gasto, como se muestra a continuación:

Bases de datos de producto, disponibilidad y de gasto presupuestario	Base de datos analítica reportados por la Región
Bases de datos para productos CRED, niños con suplemento de hierro y gestantes con suplemento de hierro	Base de datos analítica de gestante atendidas con suplemento de hierro. Base de datos analítica de niños menores de 24 meses con suplemento por punto de atención. Base de datos analítica de niños con CRED completo.
Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	Base de datos analítica de disponibilidad de medicamentos críticos por punto de atención
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto,	Base de datos analítica de formulación presupuestal por Unidad Ejecutora, programa presupuestal y producto 2010

Conclusión:

La región cuenta con base de datos analítica para el seguimiento de productos, insumos críticos y gasto presupuestal, cumpliendo con el criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: Al 2012 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud: a) Indicadores de producto del PAN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.

Para evaluar este criterio, se revisa reportes amigables de los indicadores de producto, disponibilidad y gasto, a nivel distrital y por punto de atención, relacionados al Programa Articulado Nutricional, los mismos que se obtienen de la base de datos analítica del SIS, SIGA y SIAF.

El gobierno regional ha remitido reportes en formato PDF generados a partir de las bases de datos analítica detallados en el criterio anterior.

Así mismo, se observa reportes en Excel, de ejecución presupuestal 2011, reportes de consumos de SISMED por unidad Ejecutora, reporte de la UE 400 Enero a Diciembre 2011.

Conclusión:

La región cuenta con reportes de indicadores de producto, disponibilidad y gasto presupuestario por punto de atención, cumpliendo el criterio establecido.

CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: Al 2012, el Gobierno Regional tiene publicado y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y de sus compromisos de gestión.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hace a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, desde donde se muestran los reportes de los indicadores y los avances en los compromisos de gestión establecidos en el Convenio.

De acuerdo al informe remitido por el Gobierno Regional, en el link [LINK](http://www.saludayacucho.gob.pe/web/index.php/transparencia-ppr-descargas-criterios-europen) <http://www.saludayacucho.gob.pe/web/index.php/transparencia-ppr-descargas-criterios-europen> se verifica la existencia de la información relacionada al Convenio de Apoyo Presupuestario al PAN, los informes de verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión, y los indicadores del programa.

Conclusión:

La región cumple con actualizar información en la página web, el avance de los indicadores y los compromisos de gestión.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Ayacucho ha cumplido con 13 de los 26 criterios evaluados para el Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN).
 - En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido 3 de 7 criterios.
 - En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 2 de 10 criterios.
 - En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se ha cumplido 3 de los 4 criterios.
 - En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido 5 de 5 criterios
2. La región, a pesar de no haber cumplido el 100% de los compromisos de gestión establecidos para este nivel, se resalta un avance en los procesos de programación operativa, organización para la entrega de productos y en seguimiento, supervisión y evaluación; identificándose los menores avances en el proceso de ejecución presupuestal.
3. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, y según los resultados alcanzados en esta evaluación, corresponde la transferencia del 60% de los recursos del tramo fijo, el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones en el plazo establecido en la normatividad vigente.

B. RECOMENDACIONES

1. La región debe remitir información consolidada de las unidades ejecutoras y contener una descripción secuencial del cumplimiento de cada criterio, según el instructivo, mencionando en cada caso la información que ha sido procesada, así como los anexos que la acompañan.
2. Cada Unidad Ejecutora debe seguir los procedimientos normados para incorporar o inactivar establecimientos (incluyendo AISPED) en el SIGA, a fin de mantener conciliada esta información con el padrón de establecimientos de salud. Ello permitirá ordenar la información de recursos humanos y equipamiento por punto de atención.
3. La región debe formalizar el estándar o cartera de servicios de productos y subproductos para cada establecimiento de salud según categoría, a fin de hacer una mejor evaluación del cumplimiento de la programación por punto de atención. Ello permitirá una mayor eficiencia en los tiempos durante la programación y requerimientos de pedidos usando el SIP PpR.
4. La región debe actualizar de manera permanente la información de la base de datos que contiene el listado total de establecimientos de salud con acceso físico a menos de una hora para los servicios de atención infantil.

5. La región debe, realizar el intercambio de información entre las entidades RENIEC, JUNTOS y SIS a través de convenios que permitan incrementar la proporción de niños/as con identidad de manera oportuna.
6. La región y Unidades Ejecutoras deben realizar un monitoreo permanente por punto de atención para garantizar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos de los distritos más pobres, de acuerdo a los estándares para cada categoría de establecimiento.
7. La región debe mejorar los procesos logísticos para garantizar disponibilidad adecuada de medicamentos en los establecimientos de salud, así como la adquisición oportuna de bienes requeridos.
8. Las Unidades Ejecutoras deben garantizar el compromiso del presupuesto anual del recurso humano en el primer trimestre para asegurar la disponibilidad de personal en los puntos de atención. Monitorear los registros del personal en la fuente de información HIS, ya que es el medio de verificación por punto de atención.
9. Conformar a nivel regional y en las Unidades Ejecutoras, un comité/equipo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio, quienes sean los que hacen uso de los reportes de la programación presupuestal, gasto, indicadores de producto e insumo, que proporciona las distintas bases de datos. Estos reportes deberán publicarse y actualizarse en la página del gobierno regional.
10. Verificar y completar la información de personal y patrimonio, en cada unidad ejecutora, con los datos completos y en los centros de costos y puntos de atención correspondientes, a fin de evitar duplicaciones o información sin asignación de centro de costo, que impide conocer la disponibilidad real del recurso.
11. Actualizar la información de recursos humanos de la base de datos del SIAF, por ser una fuente de información para la conciliación del mismo.
12. Usar el SIGA, además de la programación el módulo logístico, a través de sus distintas funcionalidades, tales como: Plan Anual de adquisiciones, procesos de selección, seguimiento de contratos, órdenes de compra de bienes y servicios, movimiento de almacenes y distribución de insumos; y para ello se requiere normar su uso y dotar a los responsables de estas competencias.
13. Las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa, deberá hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.
14. Las observaciones identificadas en este I Informe de verificación de cumplimiento del **Convenio - Nivel 2**, deberán ser subsanadas dentro del plazo establecido, tomando en cuenta estas recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.

ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en CDs. Se verifica información solicitada correspondiente a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región Ayacucho, consolidada en un sólo CD. Asimismo, se verifica la presencia de documentos relacionados con trámites administrativos.

Los Formatos 100 enviados por cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos en Excel:

UE Salud Ayacucho

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Base de datos SIS (Proveedores, Afiliados y Atenciones).
- Padrón de beneficiarios JUNTOS.
- Listado conciliado de Establecimientos de Salud
- Base de datos HIS (Proveedores y Atenciones).
- Base de datos HIS3.DBF.
- Listado de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud.
- Listado de establecimientos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES.

UE: Salud Sur, Salud Sara Sara, Salud Centro, Red de Salud Ayacucho Norte y Red de Salud Huamanga

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Listado conciliado de Establecimientos de Salud

En relación a los formatos 200 enviados por cada una de las Unidades Ejecutoras, se informa los archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo:

UE: Salud Ayacucho, Salud Sur Ayacucho, Salud Sara Sara, Salud Centro, Red de Salud Huamanga, Red de Salud Ayacucho Norte y el Hospital Regional Ayacucho

1. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Centro_costo.txt
2. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Contrato.txt
3. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Contrato_det.txt
4. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Equivalencia_ue.txt
5. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Establecimiento.txt
6. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_kit.txt
7. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen.txt
8. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen_det.txt
9. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden.txt
10. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden_deta.txt
11. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_PAO_Modificado.txt
12. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Patrimonio.txt
13. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido.txt
14. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Personal.txt
15. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Ppr_sede.txt
16. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prg_Meta.txt
17. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_Cab.txt
18. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_ID.txt
19. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Sedes.txt

En medio magnético todas las UE enviaron los 19 listados de txt estándar.

Acompañando a esta información se ha recibido un CDs, conteniendo las siguientes carpetas y archivos:

1. 400_SALUD_AYACUCHO

Carpeta:

400_datos_SIGA
400_planilla_electronica_personal

Archivos:

“774_backup_09022012.rar” (zip)
“774_txt_salud_09022012.rar” (zip)
“400_reporte_PlanillaElectronica de Personal.xls”

Información impresa:

1. Oficio N° 0210-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR
2. Reporte en Excel sobre Distritos y Establecimientos de Salud Priorizados de la DIRESA Ayacucho – Distribución de Equipos de Cadena de Frio.
3. Informe N°016-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DG-DESP, adjuntando el reporte Excel sobre la cartera de servicios por establecimiento de salud y sub finalidades del Programa Articulado Nutricional.
4. Reporte SIGA: “Resumen Mensual de Patrimonio por Cuenta Contable”, al mes de setiembre 2011.
5. Reporte SIAF “Balance de Comprobación” al mes de Diciembre 2011.

2. 401_HOSPITAL_REGIONAL_AYACUCHO

Carpeta:

401_datos_SIGA”
401_planilla_recurso_personal”

Archivos:

“1024_backup_09022012.rar” (zip)
“1024_txt_22082011.rar” (zip)
“Planilla_electronica_personal” (zip)

Información Impresa:

1. Informe N° 01010-2012 USIPN/DP-HRA-AYA, adjuntando la matriz con la cartera de finalidades y sub finalidades.

3. 402_SALUD_SUR_AYACUCHO

Carpeta:

402_Conciliación_Contable_marzo_2011
402_datos_SIGA
402_planilla_electrónica_personal

Archivos:

“Reporte_conciliación_SIAF.pdf”
“Reporte_conciliación_SIGA.pdf”
“1025_backup_09222012.rar” (zip).
“1025_txt_09222012.rar” (zip).
“Afipadron”, “esPadron” (Excel).
Reporte del personal de la UE RED PUQUIO.xls

Información impresa:

1. Reporte de abastecimiento de insumos cadena de frio.
2. Reporte: Cartera de Servicios del Programa Articulado Nutricional por subfinalidad y establecimiento de salud.
3. Reporte SIGA: “Resumen Mensual de Patrimonio por Cuenta contable”, al mes de marzo 2011.
4. Reporte de SIAF: ·Balance de Comprobación”, al 30 de noviembre 2011.

4. 403_SALUD_CENTRO_AYACUCHO**Carpeta:**

403_datos_SIGA
403_planilla_electrónica_personal
403_Reportes_Amigables
405_Base_datos_analítica

Archivos:

“1045_backup_09222012.rar” (zip).
“1045_txt_09222012.rar” (zip).
“Planilla de CAS de Dic.xls”
“Planilla de CAS.xls”
“Relación del Personal”
“Brecha de RR fina por categorización.xls”
“CN_programación 2012 5 prrogramas.mdc”
“Metas físicas.mdc”
“Afipadron”, “espadron” (Excel)

5. 404_SALUD_SARA_SARA_AYACUCHO**Carpetas:**

403_Conciliación_Contable_marzo_2011
403_datos_SIGA
403_planilla_electrónica_personal
403_Cartera de Servicios

Archivos

Conciliación SIAF:8 reportes en jpg
Conciliación Patrimonio: 2 reportes en jpg
“1046_backup_09222012.rar” (zip).

“1046_txt_09222012.rar” (zip).
PLH_CAS_plazas_organicas (zip)
Cartera de servicios: 5 reportes en jpg
“Afipadron”, “espadron” (Excel)

Información impresa:

1. Flujograma de abastecimiento de insumos de cadena de frio.
2. Mapeo de cadena de frio de la red de salud Coracora- Pauza
3. Reporte SIGA: “Resumen Mensual de Patrimonio por Cuenta contable”, al mes de diciembre 2011.
4. Reporte de SIAF: ·Balance de Comprobación”, al mes de diciembre 2011.

6. 405_RED_SALUD_AYACUCHO_NORTE

Carpetas:

405_Base_datos_analítica_072011
405_datos_SIGA
405_planilla_electrónica_personal
405_Reporte_conciliación_contable_SIAF
405_Reporte_conciliación_contable_SIGA
405_Reportes_amigables

Archivos:

“405_Consolidado Presupuesto SIAF.mdc”
“405_reporte_cred_chispitas.mdc”
“405_reporte_vacunas_UERSAN_2011.mdc”
“1321_backup_08222012.rar” (zip).
“1321_txt_08222012.rar” (zip).
“405_planilla_electrónica.xls”
“Reportes_Conciliación_contable_SIAF:07 reportes en pdf”
“Reportes_Conciliación_contable_SIAF:04 reportes en pdf”
“405_disponibilidad de medicamentos.xls”
“405_disponibilidad de rrhh.xls”
“Afipadron”, “esPadron” (Excel)

Información impresa:

1. Reporte: Abastecimiento de Vacunas y Cadena de Frio en los EE.SS. priorizados de la UERSAN.
2. Acta de Conciliación de Resultados, al 12 de diciembre 2011.
3. Resumen del inventario de activo fijo y depreciación acumulada diciembre 2011.
4. Resumen mensual de Patrimonio por Cuenta Contable al mes de Octubre 2011.
5. Balance de Comprobación al mes de Diciembre del 2011.

7. 406_RED_DE_SALUD_HUAMANGA

Carpetas:

406_base_datos_analítica
406_datos_SIGA
405_planilla_electrónica_personal

Archivos:

“meta física 12012012.mdc”
“Programación 06112.mdc”
“Programación 12 01 2012.mdc”
“1362_backup_08222012.rar” (zip).
“1362_txt_08222012.rar” (zip).
PDTPEBACKUP20120124000000000_TOTAL.ZIP
Personal PDT Red Huamanga.xls
“AfiPadron”, “esPadron” (Excel)

Información impresa:

1. Reporte SIGA: “Resumen Mensual de Patrimonio por Cuenta Contable”, al mes de abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre 2011.
2. Reporte: “Balance de Comprobación del SIAF al mes de setiembre”.

Así mismo, se observa los siguientes archivos en medio magnético:

1. **Base_datos_analitica.rar:**
“Indicador 1 Proporción niños con CRED Completo.mdc”.
“Indicador 2 Proporción niños menores 24 meses con suplemento.mdc”
“Indicador 3 Proporción de Gestantes con Suplemento.mdc”
“Indicador 4 Presupuesto Disponible y Gastos Ejecutado por PE 2011.mdc”
2. **Base_datos_Dirección_Servicios_Salud.rar:** Contiene archivo Excel del listado de establecimientos de salud “EsSerSal”.
3. **Base_Datos_HIS:** Contiene archivos Excel de atenciones registradas en el HIS y maestro de establecimientos HIS “ateHIS” y “esHIS”; y “HIS32011.DBF” en dbf.
4. **Base_datos_Renaes:** Contiene archivo en Excel del listado de establecimientos de salud de la Región del Registro Nacional de Establecimientos – Renaes (“esMINSA”).
5. **Base_datos_SIS:** Contiene archivos de la tabla de afiliaciones (“AfiSis” en Excel), atenciones (“AteSIS”), establecimientos de salud (“esSIS”), ARFSIS_(BD_SIS_a_Diciembre_2011)_DIRESA_AYACUCHO en (zip).
6. **Cartera de Servicios de Salud:** Contiene archivo en Excel del listado de las sub finalidades del Programa Articulado Nutricional por establecimientos de salud (Cartera_Servicios 2012).
7. **Lista_acceso_geografico_eess:** Contiene archivos en Excel “acceso_geografico_eess_europan” y la Resolución_acceso_geográfico_eess.pdf.
8. **Padro_Beneficiarios_Juntos:** Contiene archivos en zip del padrón de beneficiarios Juntos de la Región (“AfiJuntos”).

9. **Padron_Nominado_Región_Ayacucho:** Contiene el archivo en Excel, el padrón nominado de niños menores de 36 meses (“Afipadron”).
10. **Padron_Establecimientos_Salud_Regional:** Contiene archivo en Excel del listado de establecimientos de la Región (“esPadron”).
11. **Red_cadena_frio.rar:** archivos en Excel “Distribución de Equipos de Cadena de Frio – Región Ayacucho.xls”
12. **Reportes_información_amigables:** contiene archivos en relación a reportes de información “EJECUCION U.E. 400 ENE_DIC 2011.xls, Ejecución Presupuestal_UE_2011, SISMED UE_CONSUMO.xls.

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las bases de datos y archivos solicitados para la verificación del cumplimiento de los compromisos, relacionados principalmente al proceso de Programación Operativa.

El Cuadro N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene las 24 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico. Esta información coincide en el total de Unidades Ejecutoras.

En el ítem, nombre del archivo, la denominación en el Formato 100 es “Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses” seguido por el nombre de la UE; y en medio electrónico la denominación “AfiPadrón”. La UE Salud Ayacucho consolida la información a nivel regional.

En cuanto al número de registros, las UE Salud Ayacucho (32,113), Salud Sur Ayacucho (3,293), Salud Centro (4,229), Red de Salud Ayacucho Norte (10,179), y Red de Salud Huamanga (13,783), presentan el mismo dato tanto en el Formato 100 y medio electrónico, sin embargo la UE Sara Sara en medio electrónico ha reportado 2,942 registros versus 2,142 del formato 100,. De manera regional se ha consolidado el total de 32,113 registros.

Respecto al listado y número de variables, todas las bases de datos contienen la misma información.

Cuadro N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses	AfiPadrón
	Salud Sur Ayacucho	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	Salud Centro Ayacucho	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	Salud Sara Sara	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	Red de Salud Ayacucho Norte	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	Red de salud Huamanga	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
2. Nombre base de datos		AfiPadrón	AfiPadrón
3. Nombre de la tabla		Padrón Nominal	Padrón Nominal
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		24	24
6. Número de registros	Salud Ayacucho	32,113	32,113
	Salud Sur Ayacucho	3,293	3,293
	Salud Centro	4,229	4,229
	Salud Sara Sara	2,142	2,942
	Red de salud Ayacucho Norte	10,179	10,179
	Red de Salud Huamanga	13,783	13,783
7. Listado de variables		Num	Num
		Prov	Prov
		Afi_distrito	Afi_distrito
		Afi_idubigeo	Afi_idubigeo
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		Cod_SIS/EESS_mas_cerca	Cod_SIS/EESS_mas_cerca
		Nomb_EESS/Est	Nomb_EESS/Est
		Pnombre	Pnombre
		Snombre	Snombre
		Appaterno	Appaterno
		Apmaterno	Apmaterno
		LugarNac	LugarNac
		Fnacimiento	Fnacimiento
		Sexo	Sexo
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodAfISIS	CodAfISIS
		Nombre_Madre	Nombre_Madre
		APater_Madre	APater_Madre
		Amater_Madre	Amater_Madre
		DNIMadre	DNIMadre
		BenefJUNTOS	BenefJUNTOS
		Autenticado	Autenticado

Como se observa en el Cuadro N° 02, la base de datos de afiliados al SIS, consolida de manera regional, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

El número de registros que figura en el formato 100 es de 44,451 el mismo número que se verifica en el medio electrónico.

En cuanto al número de variables (17) y al listado de variables, son los mismos en el Formato 100 y en medio electrónico.

Cuadro N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	AfiSIS
2. Nombre base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	AfiSIS
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	AfiSIS	Afiliados al SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	17	17
6. Número de registros	Salud Ayacucho	44,451	44,4451
7. Listado de variables		Num Afi_idubigeo Ubi_Nombre Afi_idEESSafi Pre_Nombre Afi_numregafis Afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad Afi_appaterno Afi_apmaterno Afi_pnom Afi_snom Afi_fecnac Afi_idsexo Afi_tipodocumento Afi_DNI Afi_edad	Num Afi_idubigeo Ubi_Nombre afi_idEESSafi pre_Nombre afi_numregafis afi_fecafiliacion afi_feccaducidad afi_appaterno afi_apmaterno afi_pnom afi_snom afi_fecnac afi_idsexo afi_tipodocumento afi_DNI Afi_edad

El Cuadro N° 03, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, consolidada de manera regional, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

El total de niños/as registrados en el Formato 100 es de 11,729, la misma cantidad se verifica en medio electrónico.

En cuanto al número de variables, en el formato 100 y en medio electrónico se registran 22 variables.

Cuadro N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	AfiJuntos
2. Nombre base de datos	Salud Ayacucho	Padrón de beneficiarios JUNTOS	AfiJuntos
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	Afiliados a Juntos: "AfiJuntos"	Padrón JUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	22	22
6. Número de registros	Salud Ayacucho	11,729	11,729
7. Listado de variables		Num Región Provincia Distrito CCPP APaterno AMaterno Nombres EdadA EdadM FNacimiento Sexo Parentesco TipDoc NumDoc CodSalud CodSIS NomEst APaternoTit AMaternoTit NombresTit DNITit	Num Región Provincia Distrito CCPP APaterno AMaterno Nombres EdadA EdadM FNacimiento Sexo Parentesco TipDoc NumDoc CodSalud CodSIS NomEst APaternoTit AMaternoTit NombresTit DNITit

Como se observa en el Cuadro N° 04, la base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud, se encuentra diferenciada en las cinco Unidades Ejecutoras que han reportado dicha información.

El número de establecimientos reportados por cada UE en el Formato 100 y en medio electrónico son consistentes. Cada Unidad Ejecutora ha considerado en el formato 100 y medio magnético a los establecimientos móviles (AISPED) siendo el total de 08 AISPED; esto no se observa en el padrón regional.

El número y listado de variables en cada una de las UE es el mismo en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 04: Listado Único Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Ayacucho –	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	Salud Sur Ayacucho	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	Salud Sara Sara	Padrón de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora Sara Sara	esPadrón
	Red de Salud Ayacucho Norte	Establecimientos de Salud del RENAES - MINSA	esPadrón
	Salud Centro Ayacucho	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	Red de Salud Huamanga	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
2.	Nombre base de datos	espadron	esPadron
3.	Nombre de la tabla	Padron de Establecimientos	PADRON DE EE.SS.
4.	Formato	Excel	Excel
5.	Número de variables	21	21
6. Número de registros	Región Ayacucho –	381	381
	Salud Sur Ayacucho	59	59
	Salud Sara Sara	42	42
	Red de Salud Ayacucho Norte	104	104
	Salud Centro Ayacucho	94	94
	Red de Salud Huamanga	89	89
7.	Listado de variables	Num CodPI CodEjec Coduni Nomb_Est Tipo Categoría Ubigeo CCPP Codccpp Direc Telef Red MR CLAS Activo Res_ES Res_Recat Est_priorizado Ref_lab_emg Resp	Num CodPI CodEjec Coduni Nomb_Est Tipo Categoría Ubigeo CCPP Codccpp Direc Telef Red MR CLAS Activo Res_ES Res_Recat Est_priorizado Ref_lab_emg Resp

El Cuadro N° 05 corresponde al maestro de establecimientos de salud de la base de datos del SIS. Dicha información ha sido consolidada de manera regional.

En cuanto al número de variables y registros que se describen en el Formato 100 y en medio electrónico son consistentes, siendo los números 13 y 381 respectivamente.

En cuanto al listado de las variables, en el formato 100 se registra nombres de variables identificadas a lo registrado en medio electrónico.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	esSIS
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	esSIS
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	esSIS	esSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	13	13
6. Número de registros	Salud Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_uci Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Cod_catgEESS Pre_ubigeo	Num Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_UCI Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Cod_catgEESS Pre_ubigeo

El Cuadro N° 06 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS, consolidando la información a nivel regional.

En cuanto al número de registros, en el Formato 100 se consigna 376, siendo esta misma cifra d el medio electrónico. El formato usado es Excel y corresponde a las atenciones a partir del mes de enero a diciembre 2011.

El número y listado de variables es el mismo en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	AteSis
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	AteSis
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	AteSIS	Atenciones SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		05	05
6. Número de registros	Salud Ayacucho	376	376
7. Listado de variables		ate_Periodo ate_IdEESS pre_Nombre Meses	ate_Periodo ate_IdEESS pre_Nombre Meses

El Cuadro N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel.

La información ha sido consolidada a nivel regional, haciendo un total de 381 establecimientos de salud, reportado en medio impreso en el formato 100 y en medio electrónico.

En cuanto al número de variables y registros, son las mismas cifras que se presentan en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	BASE DE DATOS HIS	esHIS
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	HIS	esHIS
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	esHIS	esHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	11	11
6. Número de registros	Salud Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num Codestab Nomb_Est Coduni Tipo COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC	Num Codestab Nomb_Est Coduni Tipo COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC

El Cuadro N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, información consolidada a nivel regional.

La información corresponde a la base de datos del año 2011 (enero a diciembre), con un total de 381 registros tal como se muestra en el formato 100 y en medio electrónico.

En cuanto al número y el nombre de la variable, presentan los mismos datos.

Cuadro N° 08: Base de datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Ayacucho	Base de Datos HIS	ateHIS
2. Nombre de la base de datos	Región Ayacucho	HIS	ateHIS
3. Nombre de la tabla	Región Ayacucho	ateHIS	AteHIS2011
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Región Ayacucho	5	5
6. Número de registros	Región Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num Codestab Nomb_Est Atendidos_2011 Atenciones_2011	Num Codestab Nomb_Est Atendidos_2011 Atenciones_2011

El Cuadro N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), consolidada de manera regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico. El número y listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.

En relación al número de registros, existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico, registrando 381 establecimientos de salud.

Cuadro N° 09: Listado de Establecimientos RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD RENAES - MINSA	esMINSA
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	esMINSA	esMINSA
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	EESS fuente RENAES	EESS fuente RENAES
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	27	27
6. Número de registros	Salud Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num Institución Coduni Nom_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Urbigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoría Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización Horario Inicio de Actividad Responsable Estado Situación Condición Inspección	Num Institución Coduni Nom_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Urbigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoría Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización Horario Inicio de Actividad Responsable Estado Situación Condición Inspección

En el Cuadro N° 10, se presenta la información de la base de datos del listado de establecimientos de salud administrado por la Dirección de Servicios de Salud de la DIRESA Ayacucho.

Esta información ha sido también consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico; siendo el número y listado de variables los mismos en ambos medios de verificación.

En cuanto al número de registros consignado en el formato 100 y el medio electrónico son 381, tal como lo describe en el formato 100.

Cuadro N° 10: Listado de Establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Establecimiento de Salud de la Dirección de Servicios de Salud	Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud Diresa
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	EsSerSal	esSerSal
3. Nombre de la tabla		EESFuenteSS	Establecimientos fuentes SS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	11	11
6. Número de registros	Salud Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num Cod_UBIGEO Cod_Establec Coduni Código Nomb_Est Distrito Provincia Microrred Red Categoria	Num Cod_UBIGEO Cod_Establec Coduni Código Nomb_Est Distrito Provincia Microrred Red Categoria